

SESIÓN ORDINARIA N° 10 CONCEJO MUNICIPAL
SIERRA GORDA

Baquedano, martes 06 de abril, siendo las 11:18 horas, se abre la Sesión Ordinaria N° 10, presidida por el señor José Guerrero Venegas, Alcalde de la Comuna de Sierra Gorda, y Bárbara Silva Leris, como Secretaria Municipal, con la asistencia de los siguientes Concejales:

CONCEJALES ASISTENTES:

1. Sr. Wladimir Fernández Cuevas.
2. Sra. Deborah Paredes Cuevas.
3. Sr. Carlos Sepúlveda Lazo.
4. Sr. Mauricio Campillay Díaz.
5. Sra. Jenny Lagunas Jofré.
6. Sr. Manuel Arenas Carrasco.

TABLA:

1. LECTURA ACTA ANTERIOR. (ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°34/2020 Y N°5/2021)
2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
3. PRONUNCIAMIENTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2 DEL ÁREA DE EDUCACIÓN.
4. PRONUNCIAMIENTO: DEJAR SIN EFECTO ACUERDO N° 1 ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA N° 1 DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 05 DE ENERO DE 2021, MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZA RENOVACIÓN DE LA SIGUIENTE PATENTE ALCOHOL: RAZÓN SOCIAL: MARIO ALCIDES ROJAS HUERTA.
5. PRONUNCIAMIENTO: RENOVACIÓN DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOL: RAZÓN SOCIAL: MARIO ALCIDES ROJAS HUERTA
6. PRONUNCIAMIENTO: SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN QUIOSCO RETRETA PLAZA LOCALIDAD DE BAQUEDANO" ID 3847-17-LE21.
7. PRONUNCIAMIENTO: SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO PROYECTO "REPOSICIÓN Y RELOCALIZACIÓN COMPLEJO EDUCATIVO, LOCALIDAD DE SIERRA GORDA" ID 3847-8-LR21.
8. NOVEDADES DEL ALCALDE.
9. PUNTOS VARIOS.

Sr. Presidente, dice: Muy Buenos días, estimados Concejales, vecinos y funcionarios Municipales. Damos inicio a la Sesión Ordinaria N°10, siendo las 11:18 hrs. del martes 06 de abril de 2021, con la presencia de todos los señores Concejales.

1. LECTURA ACTA ANTERIOR (ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°34/2020 Y N°5/2021)

Sr. Presidente, dice: Punto N°1-Lectura Acta Anterior. Concejales ¿tienen dudas u observaciones referentes a las actas de las sesiones ordinarias N°34 del año 2020 y N°5 del año 2021? No habiendo observaciones, se dan por aprobadas las Actas de las Sesiones Ordinarias N°34/2020 y N°05/2021.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°34 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2020 – SE APRUEBA SIN OBSERVACIONES.
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°05 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2021 – SE APRUEBA SIN OBSERVACIONES.

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Sr. Presidente, dice: Punto N°2-correspondencia recibida. Cedo la palabra a la Secretaria Municipal

Sra. Bárbara Silva, Secretaria Municipal, dice: Señor Presidente, no hay correspondencia recibida para el Honorable Concejo Municipal.

Sr. Presidente, dice: Gracias.

3. PRONUNCIAMIENTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2 DEL ÁREA DE EDUCACIÓN.

Sr. Presidente, dice: Punto N°3-Pronunciamiento: Modificación Presupuestaria N°2 del área de Educación. Cedo la palabra a nuestra DAEM, para que explique en qué consiste la modificación.

Sra. Ada Ibacache, Jefa del Departamento de Administración de Educación Municipal, dice: Muy buenos días Alcalde y señores Concejales. Hoy presento a ustedes la Modificación Presupuestaria N°2 del Departamento de Educación, que tiene relación con la distribución del saldo inicial de caja del año 2021. Ustedes pueden ver en la Modificación Presupuestaria (...) necesitamos de alguna manera distribuir \$189.708.665.- (Ciento ochenta y nueve millones setecientos ocho mil seiscientos sesenta y cinco pesos). Ahora, deben recordar que nosotros tenemos 4 cuentas en el Sector de Educación, lo que son: Educación, P.I.E. (Programa de Integración Escolar), S.E.P. (Subvención Escolar Preferencial), y F.A.E.P. (Fondo de Apoyo a la Educación Pública). Concejales, de los \$189.708.665.- (Ciento ochenta y nueve millones setecientos ocho mil seiscientos sesenta y cinco pesos), que ustedes pueden observar, nosotros vamos a suplementar la cuenta de mayores ingresos en el P.I.E (Programa de Integración Escolar), que son \$127.995.537.- (Ciento veintisiete millones novecientos noventa y cinco mil quinientos treinta y siete pesos), y una diferencia que se nos provoca también en el F.A.E.P. (Fondo de Apoyo a la Educación Pública), aumentando a \$61.713.228.- (Sesenta y un millones setecientos trece mil doscientos veintiocho pesos), que principalmente tiene que ver con las obras que se están desarrollando en las escuelas. La disminución se produce en la Subvención Escolar Preferencial de acuerdo al saldo inicial de caja que nosotros teníamos proyectado con una disminución de \$12.000.000.- (Doce millones de pesos). Después, está distribuido para cada uno de los que yo presento. Con respecto a la ejecución presupuestaria del 02 de febrero del año 2021, se indica que debemos suplementar algunas cuentas de ingresos, en el saldo inicial de carta P.I.E. (Programa de Integración Escolar) de acuerdo a la determinación del año 2021, para el sector P.I.E. (Programa de Integración Escolar), se produce una diferencia positiva de \$127.995.537.- (Ciento veintisiete millones novecientos noventa y cinco mil quinientos treinta y siete pesos), valor que se aumenta en esta modificación. Con respecto a los gastos que vamos a tener en el P.I.E. (Programa de Integración Escolar), tenemos el sueldo de base de P.I.E. (Programa de Integración Escolar), se consigue un aumento de \$7.000.000.- (Siete millones de pesos), de \$4.000.000.- (Cuatro millones de pesos) lo que corresponde a cotizaciones dentro del programa de integración, para sueldos, hay un aumento de \$20.000.000.- (Veinte millones de pesos) en esa partida, que se considera un aumento de \$12.000.000.- (doce millones de pesos) que es el aporte de empleador P.I.E. (Programa de Integración Escolar), aguinaldos y bonos del programa integración escolar, por lo que se considera un aumento de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos) en esa partida, en materiales de oficina P.I.E. (Programa de Integración Escolar), estamos considerando un aumento de \$5.000.000.- (Cinco millones de pesos), \$10.000.000.- (Diez millones de pesos) para lo que significa adquisiciones de textos y otros materiales de enseñanzas, para los insumos y repuestos y accesorios computacionales tenemos un aumento de \$5.000.000.- (Cinco millones de pesos) en la partida, para equipos menores que se compran, son 3, para curso de capacitación del personal del P.I.E. (Programa de Integración Escolar) tenemos un presupuesto vigente de \$10.000.000.- (Diez millones de pesos) como aumento, y otros gastos que son por concepto de servicios técnicos, o profesionales especializados, aquí principalmente lo que tiene que ver con atenciones neurológicas o de especialistas a los alumnos del P.I.E. (Programa de Integración Escolar) que se contiene un aumento de presupuesto vigente de \$10.000.000.- (Diez millones de pesos) también tenemos algunos test que se les entrega a los alumnos a fin de año, por una partida de \$5.000.000.- (Cinco millones de pesos) y lo que tiene que ver en las últimas cuentas, está relacionado con concepto de adquisición de máquinas y equipos de oficinas, computadores, la cosa es que toda esa suma, es bastante larga el detalle que ustedes lo pueden ver con más tranquilidad, nos hace los \$127.995.537.- (Ciento veintisiete millones novecientos noventa y cinco mil quinientos treinta y siete pesos) que nosotros necesitamos distribuir.

Con respecto a la Modificación Presupuestaria de F.A.E.P. (Fondo de Apoyo a la Educación Pública) de acuerdo a la terminación del saldo inicial de caja del año 2021, se produce una diferencia positiva de \$61.713.128.- (Sesenta y un millones setecientos trece mil ciento veintiocho pesos), en el saldo inicial de caja del año 2021 determinado, y lo proyectado como saldo inicial de caja en el presupuesto año 2021, valor que se aumenta en esta modificación. También se indica todos los gastos que nosotros vamos a incurrir, y por lo tanto, porque se necesita suplementar estas cuentas, hay mantenimiento y reparaciones de edificio, ahí se considera aumentar en \$30.000.000.- (Treinta millones de pesos) en esta partida, curso de capacitación que se realizan para mejorar la gestión institucional de las unidades educativas por \$2.000.000.- (Dos millones de pesos), servicios técnicos o profesionales especializados por \$6.713.000.- (Seis millones setecientos trece mil pesos), acá tiene que ver con la contratación principalmente de asistencia técnica que se pueden realizar con estos recursos.

Y, está también devoluciones F.A.E.P. (Fondo de Apoyo a la Educación Pública), que se considera un aumento de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos), en la eventualidad de que nosotrosuviésemos que hacer algún reembolso o alguna devolución por gravámenes o contribuciones pagadas en exceso o retenciones, etc.

También tenemos considerados gastos en los programas computacionales, ahí se van a adquirir algunos softwares, para el trabajo de las escuelas, y también se considera un aumento de presupuesto vigente de \$12.000.000.- (Doce millones de pesos) con respecto a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario del año anterior.

Y la tercera modificación tiene relación con la cuenta del sector S.E.P. (Subvención Escolar Preferencial), acá nosotros no teníamos ingresos y estamos sin movimientos. Sin embargo, tenemos que aumentar algunas partidas o suplementar gastos, que van principalmente en las cuentas que son para personas S.E.P. (Subvención Escolar Preferencial), son los gastos de adquisición de alimentos que consume el ser humano- ahí son cuando se hacen actividades con los niños, y hay un jugo o alguna actividad que las escuelas propiamente tal organicen para el año. La cuenta material de oficina, nosotros teníamos una proyección de gastos de \$6.000.000.- (Seis millones de pesos), por lo tanto, se considera un aumento de esto en \$1.000.000.- (Un millón de pesos), materiales y útiles de aseo, son los gastos de adquisición de productos diversos para limpieza de oficina en dependencias en general, que tiene que ver con el servicio de sanitizaciones, existe un presupuesto vigente de \$7.000.000.- (Siete millones de pesos). Sin embargo, los gastos a diciembre se estipulan en \$10.000.000.- (Diez millones de pesos) y ahí se considera un aumento de \$3.000.000.- (Tres millones de pesos) en este presupuesto.

También hay algunos gastos de adquisición de equipos, implementos menores por \$1.000.000.- (Un millón de pesos) y capacitaciones S.E.P. (Subvención Escolar Preferencial) que también se pueden realizar por \$1.000.000.- (Un millón de pesos), ahí para suplementar esa cuenta. Hay \$2.000.000.- (Dos millones de pesos) que se aumenta para gastos por concepto de servicio técnico o profesionales especializados, que están dentro de los programas de mejoras de las escuelas.

Y la cuenta premios y otros gastos que, por concepto de transparencia directa, tales como premios y otros, son regalos que se les hace por lo general a los alumnos, al término del año escolar como premio a los alumnos de mejor excelencia. Si ustedes se fijan, según la ejecución presupuestaria del mes de febrero, se indica disminuir cuenta de gastos, y allí por la deuda flotante que corresponde a los compromisos que tenemos devengados y no pagados al 31 de diciembre, se tiene un presupuesto vigente de \$17.900.000.- (Diecisiete millones novecientos mil pesos), existe una obligación de \$5.785.175.- (Cinco millones setecientos ochenta y cinco mil ciento setenta y cinco pesos), y eso nos da un valor positivo de \$12.114.825.- (Doce millones ciento catorce mil ochocientos veinticinco pesos), por lo que aquí se considera la disminución del presupuesto vigente de los \$12.114.825.- (Doce millones ciento catorce mil ochocientos veinticinco pesos) que ustedes revisan en el primer cuadro que se les presentó, que era para suplementar las cuentas del P.I.E. (Programa de Integración Escolar) y las cuentas de F.A.E.P. (Fondo de Apoyo a la Educación Pública).

Sr. Presidente, dice: Gracias DAEM, concejales tienen la palabra.

Concejala Jenny Lagunas, dice: Alcalde.

Sr. Presidente, dice: Concejala Jenny Lagunas, tiene la palabra.

Concejala Jenny Lagunas, dice: Alcalde. Primero, decirle que lamentablemente, esta modificación se envió hace 2 semanas, cumplió con el requisito de la ley de enviarse con 5 días de anticipación. Pero lamentablemente no se envió el desglose que la Sra. Ada Ibacache está leyendo o a leído ahora, por lo tanto, este desglose yo lo estoy leyendo, no sé si a otros computadores le habrá llegado la información, a mí solamente me llegaron 2 modificaciones, la de educación y la de salud, que son los 2 que envió la Sra. Bárbara Silva, pero no venía la especificación que era un requisito que nosotros hace bastante años, era la explicación de por qué se iba a modificar, esa era la primera acotación por lo cual yo tengo que primero analizar esta situación, esa es uno. Y la segunda pregunta mía, la primera es ¿Por qué no se nos mandó la información como dice la Ley, completa?, no sólo la tabla con el dinero, porque yo no me lo podía explicar. Ahora, tengo la explicación es, según lo conversado en la reunión de ayer, con usted Alcalde en el Concejo Extraordinario N°2, auto convocado. Nosotros le preguntamos qué pasaba con la educación, según lo que está ocurriendo en nuestro país hoy día con la pandemia, donde no solamente tenemos el virus que llegó original, si no que tenemos variantes Brasileñas y Estadounidenses, etc. Y ¿qué va a pasar con la educación? ¿Por qué quiero hablar de esto? Porque cuando a mí me llegó esta modificación hace 2 semanas atrás, a mí me gustaría saber si ya estaba tomada la decisión de que las clases, según lo que se había hablado en concejos anteriores de enero y febrero, en la comuna de Sierra Gorda las clases iban a ser presenciales terminadas las

elecciones de abril. Pero en la reunión que tuvimos ayer, se cambia esa fecha, y ahora va a ser en el segundo semestre ¿correcto? Pero eso lo supimos ayer, para que me vayan siguiendo en mi razonamiento. Entonces, yo quiero saber ¿Si esta modificación se hizo antes de esa fecha o después de esa fecha? porque acá hay insumos, pero no hay alumnos, y las necesidades educacionales hoy día de la comuna, especialmente en Baquedano, son otras. Entonces, me parece que esta modificación (...), yo lo lamento, porque los tiempos, yo tengo que analizar la modificación. Porque yo estaba pensando que partíamos con las clases presenciales en abril, ahora yo me entero o nos enteramos, porque los 6 concejales asistimos a la reunión, que las clases presenciales comienzan en el segundo semestre. Pero también yo tengo que ver qué pasa con la calidad de la educación, porque acá estoy viendo insumos e insumos, pero no veo nada que tenga que ver con lo que estamos viviendo. Entonces, no sé, la verdad de las cosas, mayor explicación, no sé si el colega me puede complementar mi inquietud.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcalde. Primero, buen día a los funcionarios, a los vecinos, y los colegas. Yo sé que es necesario esta modificación, que es un ordenamiento en realidad de los recursos que hay, y como es un ordenamiento, este ordenamiento lo hace la administración ¿sí? no es que falten recursos, el municipio dice, tengo estos recursos, ¿Dónde los voy a distribuir?

Sr. Presidente, dice: Sí, la dirección de educación lo hace.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Sí, se entiende, que la municipalidad es la administración, y es el municipio quien define las prioridades de la urgencia, y nosotros tomamos la decisión si aceptamos esas prioridades y esa urgencia. La educación para el año 2021, está financiada porque así lo hicimos y así lo aprobamos en el presupuesto anterior del año 2020. Esto no es urgente, porque la educación nuestra está financiada. Comparto profundamente de forma muy responsable lo que señala la colega. Ahora, si en Chile no se hubiesen cambiado las condiciones, no se suspende una elección, se programa en 30 días más. Yo creo que las elecciones van a ser, por lo menos, en julio. Pero en Chile, tiene hoy día, desde hace una semana, tiene otra urgencia, que claramente hace 3 semanas, hay muchos que no la veían, yo recuerdo que en este mismo concejo nosotros dijimos, que esto iba a pasar, incluso recuerdo que el colega Manuel Arenas dijo, incluso no aceptó lo que nosotros señalamos, sino más bien dijo que incluso hay papás que mandan a un niño al colegio y estamos en la obligación de recibirlo, entre comilla, lo cito. Pero nosotros dijimos que esto iba a un camino de no retorno, que las clases se iban a suspender, que acá hubo una insistencia en que teníamos que recuperar las clases. Entonces, nuevamente Alcalde, con mucho cariño y con mucho respeto se lo digo, que esta modificación presupuestaria no es necesaria, que teniendo estos saldos a favor nuestro, hay algunas que se justifican, pero hay otras que no, se tome la decisión, Alcalde, yo la recomiendo revisar la modificación y ver ¿cuáles van a ser nuestras urgencias? Porque cuando hay profesores que nos dicen, que no tienen internet, que el municipio no les está entregando internet y ellos tienen que estar ocupando sus datos. Es que claramente digo, bueno, hay otras urgencias, usted me dice y no responde, por su intermedio Sr. Alcalde, que no hay recursos, que no hay partidas presupuestarias, para poder financiar eso ¡ok! ¡Perfecto! Pero yo insisto que, esta modificación presupuestaria, hoy día, en virtud de lo que nosotros vemos, que hay capacitaciones de por medio, que hay máquinas, computadores, sin entrar en más detalle. Yo no estoy muy de acuerdo en aprobarla y espero que mis colegas puedan asentir lo que he señalado.

Sr. Presidente, dice: Antes de seguir dando la palabra. Solamente decirle, claro, es verdad y nosotros lo sabemos, pero también les explicamos, en qué consiste, en qué etapa esta, porque esto no depende de nosotros y ni siquiera con nuestras platas, los recursos son muchos más y estamos trabajando en eso. También, explicamos que, de aquí a fin de mes, estamos adquiriendo en conjunto con un privado, 350 modem de internet, para entregarle a cada alumno y no solo de la básica, también de la media, se les explico eso. Profesora Ada, tiene la palabra.

Sra. Ada Ibacache, Directora Departamento de Administración de Educación Municipal, dice: Concejales, lo que ustedes tienen en la modificación presupuestaria, es la distribución del saldo inicial de caja, eso no quiere decir de que no existan recursos en las otras cuentas y para las otras cuentas, están suplementadas en este minuto, para poder desarrollar las actividades, ya sea, de manera presencial, como se tenía pensado desde un inicio o hacerlo con el sistema online. Ahora, ¿por qué se inyectan recursos al P.I.E. (Programa Integración Escolar)?, porque nosotros pudimos observar el año pasado, que una de las mayores dificultades fue justamente el trabajo con los niños del Programa de Integración Escolar; se diagnosticaron múltiples necesidades, principalmente en el tema que tiene que ver con las atenciones y de cómo este problema de no tener esta clase presencial, muchas veces dificultaba el logro de los diferentes objetivos que se tenían proyectado para los estudiantes. Entonces,

¿por qué nos estamos inyectando mayores recursos en este programa y no como ustedes pueden observar en las otras cuentas? Esto no quiere decir que no existan recursos en las otras cuentas, es que nosotros tenemos la necesidad de contratar a un nuevo profesional en el área del P.I.E. Nosotros tenemos solamente una educadora diferencial en cada una de las escuelas, y eso significa que queremos contratar a una nueva educadora diferencial, para suplir, porque la cantidad de estudiantes del P.I.E. este año nos aumentó. El diagnóstico nos ha dicho que hoy día, tenemos más estudiantes que el año anterior, y por lo tanto, tenemos más necesidades y son múltiples. Además, a los alumnos hay que multicopiarles el material para hacerles entrega. Nosotros todas las semanas entregamos materiales, principalmente en Baquedano, porque ahí tenemos seriamente un problema de conectividad. Y eso hace que nosotros tenemos que tener los recursos para que los especialistas del programa puedan preparar y multicopiar este material que se les entrega de manera muchas veces presenciales en sus propios hogares.

Ahora, lo que usted señala concejal, con respecto a las necesidades, sí, nosotros estamos en proceso de lo que va a ser la elaboración del nuevo Programa Mejoramiento Educativo para el 2021, ahí tenemos los recursos S.E.P., que muchos de ellos también van a ir dirigidos a estas múltiples necesidades que tenemos principalmente en términos de conexión. Hay una adquisición de compras de BAM, a través del Programa de Mejoramiento Educativo, para que los profesores también no gasten sus recursos, porque como usted también lo dice, no tienen por qué estar pagando recursos de sus propios bolsillos, cuando hoy en día, la necesidad está allí, presente, y tenemos que buscar el mecanismo. El Alcalde, a través de gestiones también, con las mineras o con otras empresas privadas, ha hecho un aporte bastante significativo, y esperamos contar a la brevedad con estas BAM que vamos a hacer entrega a los profesores, para que estas necesidades sean mínimas. Así que llamo a la tranquilidad, nosotros hemos sido bastantes consientes y si bien, es cierto, ayer me lo mencionaron, que estuve el mes de febrero fuera de mi cargo, por licencia médica, tuve una intervención quirúrgica, pero también eso significó que yo no dejase de trabajar con los profesores, principalmente con los directores. Así que yo los llamo a la tranquilidad, nosotros tenemos ya bosquejados, ustedes conocieron los planes de funcionamiento que tienen ambas escuelas. Esperamos que todos los aspectos más negativos que se pudieron manifestar durante el 2020, los podamos tener más resueltos para este año, yo creo que todo el mundo aprende de las experiencias. Yo creo que no solamente nosotros como Departamento de Educación, sino que a nivel de todo el país, todos los profesores y directores de las escuelas, han tenido que implementar e ir mejorando muchas cosas sobre la marcha.

Sr. Presidente, dice: Gracias profesora, yo creo que estuvo más clarita la respuesta.

Concejala Jenny Lagunas, dice: Alcalde, me permite una segunda pregunta, a mí me gustaría saber, por su intermedio, a la Directora (...), con lo que nosotros ya tenemos en el papel, de acá a este primer semestre que va a ser online, ¿necesitamos hacer esto? o se lo dejamos a la próxima administración, porque nosotros vamos a tener una próxima Alcaldesa. Entonces, porque de acá a diciembre, que le vamos a dejar, cuando venga la nueva Alcaldesa, va a decir, quizás esto no, porque yo tengo que proyectarme a diciembre, si en diciembre es otra autoridad.

Sr. Presidente, dice: Yo le contesto, concejala, está bien, usted dice que viene otra Alcaldesa, no sabemos bien (...) es incierto cuándo serán las próximas elecciones, ya si no sabemos para cuándo quede una nueva alcaldesa, no sabemos si será en mayo o no. Pero no podemos esperar, nosotros queremos seguir avanzando. Segundo, concejala, hay una cosa que tienen que confiar en el presente de ustedes, también porque son futuros concejales y futuras alcaldesas como usted dijo, pero que lo que dice contraloría, contraloría dice bien claro que, en el primer semestre.

Sra. Bárbara Silva, Secretaria Municipal, dice: La normativa de la Contabilidad Gubernamental que dentro del primer trimestre, se tiene hacer el ajuste del saldo inicial de caja, y eso lo que se está haciendo ahora.

Concejala Jenny Lagunas, dice: Sí eso se entiendo. El punto es, es urgente hacerlo ahora. No estamos hablando del saldo inicial, Alcalde.

Sr. Presidente, dice: Primer trimestre es el plazo.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Pero ¿adónde se va la plata? Alcalde, ese es el tema.

Concejala Jenny Lagunas, dice: Si aquí metieron de todo (...) están hasta los cursos de capacitación.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Pero ¿adónde se va? si ese es el tema.

Concejala Jenny Lagunas, dice: Si el saldo inicial ningún problema, pero acá va de todo, van hasta los cursos de capacitación, por eso yo digo, será tan necesario, no sé, yo lamento que no me lo hayan mandado antes.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Sí, eso es verdad.

Concejala Jenny Lagunas, dice: Si yo lo leo antes, hubiera consultado ayer, pero tuve que consultarlo hoy, porque no llegó la explicación.

Sr. Presidente, dice: Pero también, cualquier Alcaldesa que llegue, puede hacer las modificaciones presupuestarias que considere necesario.

Concejala Jenny Lagunas, dice: Sí, eso lo sé.

Sra. Ada Ibacache, Directora Departamento de Administración de Educación Municipal, dice: Eso es solo con el saldo inicial de caja.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcalde, no necesariamente, porque si los recursos están comprometidos, poco puede hacer la Alcaldesa.

Sra. Ada Ibacache, Directora Departamento de Administración de Educación Municipal, dice: En todo caso, son subvenciones del Programa de Integración Escolar.

SOMETEMOS A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN.

SR. JOSÉ GUERRERO VENEGAS	APRUEBA
SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ CUEVAS	APRUEBA
SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS	RECHAZA
SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO	RECHAZA
SR. MAURICIO CAMPILLAY DÍAZ	RECHAZA
SRA. JENNY LAGUNAS JOFRE	RECHAZA
SR. MANUEL ARENAS CARRASCO	APRUEBA

4. PRONUNCIAMIENTO: DEJAR SIN EFECTO ACUERDO N° 1 ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA N° 1 DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 05 DE ENERO DE 2021, MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZA RENOVACIÓN DE LA SIGUIENTE PATENTE ALCOHOL: RAZÓN SOCIAL: MARIO ALCIDES ROJAS HUERTA.

Sr. Presidente, dice: Punto N°4-Pronunciamiento: Dejar sin efecto acuerdo N°1 adoptado en Sesión Ordinaria N°1 de Concejo Municipal de fecha 05 de enero de 2021, mediante el cual se rechaza renovación de la siguiente patente de Alcohol: Razón social: Mario Alcides Rojas Huerta. Antes de someter a votación, vamos a dar explicaciones y porque se trae este punto, de dejar sin efecto el acuerdo es, porque hay nuevos antecedentes, que va a explicar el Director Jurídico. Vamos a ceder la palabra a Felipe Garrido, Director Jurídico.

Sr. Felipe Garrido, Director Jurídico, dice: Muy buenos días Alcalde, muy buenos días concejales y a los vecinos. Este punto nace en relación a la votación de la renovación de las patentes de Alcoholes, que surgió en la Sesión Ordinaria N°01, del mes de enero, de fecha 05 de enero del año 2021. En esta sesión ordinaria, se llevó a cabo la votación de la patente de alcohol, razón social: Mario Alcides Rojas Huerta, asociada a la dirección de Av. Salvador Allende N°440, rol de la patente: 40044 de la localidad de Baquedano, siendo rechazada en aquella oportunidad. Cabe mencionar o agregar que con fecha 23 de marzo, el contribuyente ingresó mediante Oficina de Partes, una carta dirigida al Alcalde, solicitando la reconsideración de este rechazo, en virtud principalmente de los siguientes antecedentes.

Indica que, en junio del año 2019, ya había ingresado una carpeta a la DOM (Dirección de Obras Municipales), solicitando el Permiso de Edificación, dicha carpeta fue retirada en su oportunidad el 31 de diciembre del año 2020. Además, indica que con fecha 03 de febrero del presente año, nuevamente volvió a ingresar, con el correspondiente profesional, en este caso, arquitecto, el Permiso de Edificación, ingresó una carpeta nueva en la Dirección de Obras Municipales. Adjunto el comprobante de ingreso de aquella carpeta, que ustedes los tienen dentro de los antecedentes. Además, el contribuyente indica que se trata de un negocio familiar que comenzó en el año 1986, en



el cual supuestamente se amparaba por otras normas y que hoy día ha cambiado sustancialmente. Por lo tanto, se trataría de una patente histórica. Además, indica que el actuar de ellos, ha sido durante todo este tiempo, en relación con el principio de la buena fe, se trata de un negocio que ha sido manejado a nivel familiar. Y esta patente de alcoholes comercial ha sido renovada en los años anteriores sin problemas, año a año. Además, indica que ellos, han dejado de recibir ingresos durante 3 meses, lo que posiblemente los lleve a un problema económico. Además, considerar que dentro de este negocio se desempeñan 25 trabajadores, y vienen involucrados o perjudicados 25 familias. En razón de aquello, él solicita la reconsideración de este rechazo de patente de alcohol en razón principalmente de estos nuevos antecedentes, en razón a esta solicitud, esta dirección solicitó información a la Dirección de Obras Municipales, a través del memorándum N°03, de fecha 25 de marzo del 2021, el Director de Obras se pronunció y efectivamente me indica que el año 2019, el propietario ingresó la solicitud de Permiso de Edificación, el cual fue retirado con fecha 17 de mayo del año 2019. Además, agrega el Director de Obra que durante el año 2021, el propietario reingresa su solicitud de Permiso de Edificación con fecha 03 de febrero del año 2021, carpeta que se encuentra a la espera de subsanación de la observaciones que la dirección emitió en su oportunidad, Alcalde y concejales.

Además, acompaña un extracto de la asociación N°01 del mes de enero, donde consta la votación de cada uno, tengo el acta completa por si alguien tiene dudas respecto a sus argumentos.

Sr. Presidente, dice: Gracias, abogado.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcalde, por favor la palabra.

Sr. Presidente, dice: Concejal Mauricio Campillay, tiene la palabra.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Yo creo que, el contribuyente abre la famosa caja de pandora que necesitábamos que se abriera en la comuna. De forma de manera formal, se señala que esta patente fue renovada año a año. Toda información que existe en Contraloría es bastante ambigua, porque la presentación que hace el municipio en la Contraloría, no fue clara. Fue se hizo una pregunta. Pero cosa distinta es que el Alcalde hubiese dicho ¿sabe qué? Sr. Contralor, nosotros durante 10, 12 y 15 años, hemos estado entregando las patentes de alcoholes, sin la recepción definitiva ¿está bien o está mal? Pero eso no se preguntó en la Contraloría. Se hizo toda una figura. Ahora, que el contribuyente venga al Concejo, mediante un documento, documento que es dirigido al Alcalde, no a nosotros. Es primera vez desde los 4 años que yo llevo como concejal (...) Alcalde, un documento que va hacia usted, nos mandan con copia a nosotros, primera vez. Varios vecinos se han quejado de un montón de otras cosas y esas cartas nunca llegan a nosotros, y me decían concejal (...) Si yo fui a reclamar concejal, pero, las licitaciones, como se caía las licitaciones, un montón de cartas que nunca nos enteramos que existían. Y en buena hora esta carta nos la hacen llegar, y dice, que nuestras patentes de alcohol y comercial, fueron renovadas año a año, claro, y acá hay un error respecto a eso. Pero el problema es que, eso nosotros no se lo hemos dicho a los contribuyentes, después dice, sin problemas, se le renovaron año a año, sin problemas, nunca dice el contribuyente, nunca se nos informó por parte de ustedes, o sea a usted, le están diciendo, usted nunca me informo, haber incurrido en alguna omisión voluntaria o involuntaria. Este documento está sumiendo Alcalde, yo no tengo ningún problema en votar a favor la patente, pero con este documento, está a sumiendo que nosotros cometemos un error, y que año a año, le estuvimos renovando la patente de alcohol a personas que no cumplían con el requisito legal. Y ¿sabe por qué? porque si alguien me pregunta, yo me abstuve en esta patente, si estábamos en las condiciones de haberla aprobado, no, hoy día el abogado nos señala de que cambio la figura, y cambia la figura, porque 2 meses después, el hace una presentación en DOM. Entonces, hoy día podría existir mayor argumento de que podría votar a favor en virtud de un montón de otras patentes que se ha votado a favor, existiendo una carpeta dentro de DOM, la pregunta que uno podría hacer es ¿qué si DOM autorizó o no autorizó?, ¿entregó o no entregó el permiso de construcción? esa es otra pregunta, o en virtud de que a qué razón social están solicitando la ampliación o la modificación o los arreglos. Entonces, Alcalde, yo con esto claramente voy a pedirle un pronunciamiento, a jurídico y a control, pero no respecto a esta patente, sino que, en qué situación están las patentes. Porque de verdad, es cierto algo que se dice, la situación acá histórica, pero ¿sabe qué? acá es el problema administrativo histórico, no son las patentes históricas, porque acá, no es usted, porque acá se entregaron muchas patentes que se entregaron antes de usted.

Sr. Presidente, dice: No, yo jamás he dado una.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Entonces, no sé, yo sé que hay un par que sí. Pero está bien. Pero acá se otorgaron patentes, hace muchos años atrás, sin cumplir con los requisitos, y esta cosa

que diga, mira es que sabe que, nosotros, antes la Municipalidad de Sierra Gorda no tenía DOM, es verdad, no teníamos DOM, pero que dice la Ley, si no tenemos DOM, ¿Quién regula? MINVU.

Sr. Presidente, dice: MINVU

Concejal Mauricio Campillay, dice: Entonces, siempre hubo una regulación. Ahora, yo se lo pregunté al Director, y yo le dije, mire, hay muchas patentes que están ubicadas en lugares geográficos, puntuales en donde el Plan Regulador no lo permite, saquemos esas patentes. El Plan Regulador Actual, hay patentes que están ubicada en lugares donde actualmente el Plan Regulador si lo permite, el vigente. Este Plan Regulador dice que acá dentro de la comuna, puede haber patentes de alcohol ¡perfecto! Trabajemos con estas patentes de alcohol, ¿Cuál es el conflicto? El conflicto eléctrico, el conflicto sanitario, el conflicto de infraestructura, y como Alcalde, y se lo digo con harto cariño, usted en 12 años no pudo solucionar esto, tuvo la intención, a través de la corporación, que se perdieron carpetas, que los arquitectos terminaban estafando a las personas, que eso lo voy a tocar en puntos varios respecto al tema de los contadores. Pero claramente, nosotros pudimos haber hecho algo al respecto de esto Alcalde, porque no es posible, que venga poco menos a nosotros a decir, oye ¿sabe qué? Apruébennos, esto. Si aprobarle la patente de alcohol a un contribuyente es un derecho y estamos en la obligación de hacerlo, si es que cumplen con todos los requisitos. Pero para que cumplan los contribuyentes con todos los requisitos, es tarea nuestra, si ir a buscar un arquitecto a Antofagasta es mucha plata, hay arquitectos que han terminado estafando a los mismos contribuyentes. Entonces, yo en buena hora recibo esta carta, y en buena hora entregan antecedentes que, lamentablemente el municipio asume, porque usted lo que hace hoy día, es decir, yo le encuentro toda la razón lo que dice este contribuyente, y como le encuentro toda la razón a lo que dice este contribuyente, yo voy a someter a nueva votación de este concejo. Pero está asumiendo con ese hecho que, acá el municipio ha sido negligente.

Sr. Presidente, dice: Concejal, yo quiero que no me tenga cariño. Que me hable directo, y sin cariño. Sí, esto es así, y yo lo asumo, pero siempre nosotros, y todo el mundo lo sabe, y esto es por historia, sabemos que, lamentablemente, el Plan Regulador que tenemos, ninguna ha cumplido, y lamentablemente, si nosotros de verdad hacemos cumplir lo que dice la Ley, tenga por seguro que nadie tendría patente en la comuna. Eso lo tenemos claro y eso es así, lo primero.

Segundo, que todos sabemos, sin hacernos los desentendidos, lo que ocurre acá, y todos sabemos que el Plan Regulador es nuevo, y con ese nuevo Plan Regulador, queremos nosotros poder regularizar, porque ese tiene otras facilidades, tiene otras características. Lamentablemente el Plan Regulador todavía no ha sido aprobado por la Contraloría y tengo que asumir mi responsabilidad. Ahora, yo no tengo ningún problema en asumir la responsabilidad, yo nunca he sido miedoso y temeroso. Si alguien me acusa a Contraloría o a cualquier lado, nunca le he tenido miedo a nada. Por lo tanto, yo como llegué, me voy, y con la frente en alto. Si acá lo que se está diciendo es de los vecinos, no estoy acá para decirle estoy en contra. Si lamentablemente es la verdad, muchos no han cumplido y a lo mejor como usted dice se abstuvo, claro. Pero recuerde cuando empezó, no quiero entrar en esa polémica, hubo un conflicto que usted mismo armó, se acuerda que dijo que hay que votar todos en contra de todos y usted mismo dijo ahí, y después sale y es verdad.

Yo me voy a ir de acá y sin deberle plata a nadie, y voy igual. Dejando más obras sí. Concejal Jenny Lagunas, tiene la palabra.

Concejala Jenny Lagunas, dice: Alcalde, a mí me gustaría entrar al informe, porque como bien usted dice, en estos 3 períodos que ha sido Alcalde, se han tomado consideraciones, que yo desde que estoy sentada como concejala durante 8 años, le he dicho, repetidas veces o mejor dicho dos veces al año, y también se lo he dicho a los colegas, que no lo pueden negar. Señores las patentes de alcoholes, no cumplen, y eso amerita destitución del cargo, se lo he dicho, bueno no importa. Pero acá no voy a hablar de abandono de deberes. Ahora, vamos hablar de qué fue lo que paso y de verdad que a mí me preocupa, y quiero que tenga claro el contribuyente. Señor Contribuyente, a nosotros se nos entrega (...), yo tengo el acta, la imprimí completa, todo lo que yo dije, le preguntamos al presidente, voy a leerlo, porque esto es grave, página 3 de 17, dice: "Sr. Presidente, dice: Cedo la palabra a Felipe, por si es que quiere agregar algo. Hay que tener claridad de lo que dice el concejal Campillay, efectivamente nadie cumple con un requisito que es fundamental como es la recepción de obra definitiva" Está escrito y dicho acá por el presidente, que es el Alcalde

Sr. Presidente, dice: Y lo acabo de decir otra vez.

Concejala Jenny Lagunas, dice: Sí, si yo estoy repitiendo lo que se grabó (...) "Y de la mayoría no hay ingreso de expediente a la DOM".

Que no lo hizo eso, no lo entregaron. Entonces, dice la señora Ruth Rojas, porque la señora Maritza Ortega, ya no era la encargada, dice, señora Ruth Rojas, Encargada de Rentas, dice: "Efectivamente Alcalde, todos los contribuyentes tienen ese problema, y algunos expedientes han sido retirados de la DOM".

Entonces, yo invito a cualquier contribuyente que se sienta acá y es concejal por un voto democrático, no a dedo, y que tiene que cumplir con un deber que es fiscalizar. Y acá está diciendo, la funcionaria municipal que nadie cumple. Y la ley dice, que yo como concejala tengo que cumplir con ese rol, y que la patente de alcohol debe cumplir cierta variable, y entre ellos tiene que tener ese certificado, y acá me está diciendo la señora Ruth, que el contribuyente en cuestión que estamos viendo hoy día, no lo tiene, entonces, no lo tiene, no lo digo yo, como lo cuentan los concejales, no, a nosotros no entregaron la información. Y yo me baso en la información que me entrega la municipalidad con los funcionarios para tomar mi decisión. Que yo jure acá, que yo iba a ser transparente. Si a mí me están diciendo que no está cumpliendo, que culpa tengo yo que, hoy día, no es por salirme del tema (...) Que el caballero contribuyente dice; en el punto 3 de la carta que, hoy día se le entrega al concejo, que debería haberse entregado antes para haberla estudiado (...) dice: "Sin embargo, dicha documentación fue entregada en tiempo y forma en junio del año 2019, a la municipalidad. Se adjunta comprobante de la entrega de dicha carpeta, prueba de ello, es que la patente de alcohol respectiva fue otorgada sin problemas contando con ella hasta el 31 de diciembre del 2020, ya que, de otra manera, esto no hubiera sido posible". Lamento comunicarle al contribuyente que este documento que usted dice que entregó en junio 2019, punto 03, que es la carta que escribió el contribuyente a nosotros no nos entregaron la carta, cuando se hizo el concejo del día 05 de enero, esa carta que dice el contribuyente que entregó, no estaba en la carpeta. Entonces me gustaría, si nosotros hubiéramos tenido conocimiento de esto antes, hubiera estado aquí la señora Ruth Rojas, punto N°1, que es la encargada de patentes, para que nos traiga ese documento, y el caballero Ángelo Araya, que está entregando este otro certificado ahora, que no lo teníamos, él usa la palabra y dice: en tiempo y forma, ¡ok! Cómo yo no voy a querer que una familia, que lleva toda su vida acá en Baquedano, no progrese, tendría que ser tonta. Obvio que tiene que progresar. Pero también hay reglas que la ley dice que, tiene que cumplir para tener la patente de alcoholes. Acá no estoy diciendo que no cumple. Lo está diciendo el Presidente y la señora Ruth Rojas, y no nos entregaron este documento que el contribuyente dice que entregó. Entonces, en base a eso, uno vota, y yo voto rechazo. Pero le voy a contar otra cosa más, yo no voto rechazo de este año no más. Aun siendo candidata a concejal, porque no tenía idea que la UDI me iba a borrar. No tenía idea de la traición. Pero, yo siempre he votado rechazo y acá los colegas saben que es verdad, y siempre se lo he dicho, porque no cumplen con la ley, y siempre se lo hemos pedido al Alcalde, y eso yo tengo que reconocerlo. El Alcalde ha hablado con arquitectos, le ha hablado con mineras, le han hecho un montón de gestiones, pero yo no sé, porque nunca se ha finiquitado esta situación, y se ha alargado durante los años. Ahora, para una de las 3 candidatas a Alcaldesa, va a seguir este problema, porque no es solo éste contribuyente, son todos, es un problema de la comunidad, y que obvio, si no quieres regularizar. Pero como yo ahora, voy a ser civil de nuevo y no concejala, obvio, yo quiero que el concejal sea transparente y vote con respecto lo que dice la ley. Entonces, yo vote así, si la persona no cumple con los requisitos, no puedo tener eso. Repito, como lo han contado en Baquedano, uno no vota el rechazo, porque quiere, lo fundamenta, y también fundamenta el apurbo, y para eso uno estudia, y para eso estudiamos con otros colegas y viajamos. También agradezco la posibilidad de haber viajado. Pero yo me estudié todas las leyes, y yo quiero poner muy en pie, que la decisión que yo tomé el día 05 de enero, y todos los demás años, ha sido en base a todos los documentos que me entregan en su tiempo la señora Maritza Ortega, ahora, la Sra. Ruth Rojas y el Alcalde. Esto es para conocimiento de los contribuyentes, porque como hay muchos contribuyentes, pueden decir, ¿por qué el rechazo? no es como lo imagine y acá en concejo está el acta, y yo puedo darle la copia y yo tengo que hacerme la responsable, pero en base, y acá está la explicación.

Sr. Presidente, dice: Gracias concejala. Concejal Wladimir Fernández, tiene la palabra.

Concejal Wladimir Fernández, dice: Alcalde, tal como dice la colega Jenny Lagunas, uno tiene que ser consecuente en las cosas. Y en este caso en todos los aspectos, ella dice: yo rechazo, todos los años he rechazado, pero este año no fue así, porque hay patentes que ella aprobó, sabiendo que todos estaban irregulares ¿no fue así? Yo vengo aprobando todas las patentes desde el primer día, de acuerdo a lo que nos ha explicado el Jurídico, de acuerdo a la consulta que se hizo en Contraloría. La colega Jenny hoy día dice que, es una familia de esfuerzo, de emprendimiento (...) En el acta, colega Jenny Lagunas, usted dijo que era una familia que lucraba, ¿Por qué no son capaces de llevar a un arquitecto?, qué pasó cuando presentaron las carpetas, presentó papeles desde el año 2019, no, no ha presentado, apruebo. ¿Este presentó?, hay un movimiento en el 2018, rechazo. Y empezaron, ¿Por qué si estaba todo ilegal, empezaron a aprobar las patentes? Usted colega Mauricio Campillay, se

pegó un tremendo discurso, y aprovechó el voto para que el Alcalde rechazara, de lo contrario iba hacer destituido, y usted viene a que el rechaza, si bien se abstiene, ¿Cuál es su consecuencia colega? Hoy día quieren quedar bien, pero uno tiene que ser consecuente.

Sr. Presidente, dice: Concejal Carlos Sepúlveda, tiene la palabra.

Concejal Carlos Sepúlveda, dice: Alcalde, yo creo que, como los colegas que han hablado anteriormente, esto es un tema que viene muchos años y sabemos los que hemos aprobado, los que llevamos bastante periodo y lo hemos hecho bajo una responsabilidad. Yo entiendo lo que plantea la Sra. Jenny porque es así, lo que dice el colega Mauricio, es así. Estamos claros que hemos votado lo que uno dice a conciencia, y es así, bajo la responsabilidad, a lo mejor si nos acusan, nos van a tener que acusar. Pero muchas veces hemos tenido que poner en la balanza a los vecinos que conocemos y que sabemos que están trabajando y que tienen una familia, hay que aprobar, que ayudar y que aportar, y todo el tema. Pero en el caso que yo ese día rechacé, hay contribuyentes que pasa esto, este contribuyente había ingresado documentos en el año 2019, y no lo digo solo por él, muchos contribuyentes se dejan estar. No son insistentes. No vuelven a ver las carpetas y no vuelven a ingresar (...) después dicen que volvió a ingresarla en febrero. Esto ocurrió después de haber votado por las patentes. Entonces, yo creo que, a eso, hay que hacer un llamado de atención, porque acá en Sierra Gorda también ha pasado de que hay contribuyentes que al momento de que la patente queda congelada, después vuelven a ingresar documentos, uno puede decir, está preocupado, está pendiente, está preocupado de que quiere regularizar su situación. Entonces, yo creo que eso es lo que tiene que ir viendo de todos los contribuyentes, ya nosotros hemos puesto el pellejo, se puede decir porque es ponen el pellejo por la patente de alcohol a nivel comunal. Además, tengo que reconocer que en este punto en que se trabajó, porque en el primer período que yo estuve, se buscaron arquitectos, hubo problemas con arquitectos, se ha tratado de buscar una solución, pero ya no sé qué más se podría hacer.

Sr. Presidente, dice: Viene ahora una segunda avalancha, nosotros ya conseguimos con una minera hiciera un plan de regularizaciones para ayudar a los contribuyentes.

Concejal Carlos Sepúlveda, dice: Eso, pero es buscar una solución, yo creo que estamos todos de acuerdo acá los concejales que queremos buscar y que esto se regularice.

Sr. Presidente, dice: Ya. Sometemos a votación.

SOMETEMOS A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO N°1 DEL AÑO 2021, QUE RECHAZA LA RENOVACIÓN SEMESTRAL DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOL:

RAZÓN SOCIAL	:	MARIO ALCIDES ROJAS HUERTA
REPRESENTANTE LEGAL	:	MARIO ALCIDES ROJAS HUERTA
RUT	:	12.419.607-8
DIRECCIÓN	:	AVENIDA SALVADOR ALLENDE N°440
ROL PATENTE	:	40044
LOCALIDAD	:	BAQUEDANO

SR. JOSÉ GUERRERO VENEGAS
SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ CUEVAS
SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS
SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO
SR. MAURICIO CAMPILLAY DÍAZ
SRA. JENNY LAGUNAS JOFRE

APRUEBA
APRUEBA
APRUEBA
APRUEBA
APRUEBA

ABSTIENE (como dijo el colega Wladimir, y está en acta, obviamente yo aprobé dos patentes que son: de la señora Magdalena Isabel Liquitay Gómez y Maricela Lazo Flores. Y no tengo porque esconderme, pero no me va a comparar a la señora de un quiosquito con Espinakeitor. Ahora, seamos consecuentes, estoy hablando con consecuencia. Por lo tanto, si estamos votando para tomar, o ustedes están votando para tomar, aprobar esta decisión con el Sr. Contribuyente acá presente, pueden echarme la culpa de todo, por lo tanto, yo me abstengo, porque no son nuevos)

SR. MANUEL ARENAS CARRASCO

APRUEBA

**PRONUNCIAMIENTO: RENOVACIÓN DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOL ROL 40044
DE LA RAZÓN SOCIAL: MARIO ALCIDES ROJAS HUERTA**

Sr. Presidente, dice: Punto N°5-pronunciamento: Renovación de la siguiente patente de alcohol: Razón social: Mario Alcides Rojas Huerta. Concejal Mauricio Campillay, tiene la palabra.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcalde, tenemos derecho a discutir sobre este punto. Yo cuando asumí como concejal usted nos invitó a una reunión, en el que estaba el ex abogado, el señor Riveros, y ahí usted nos explicó por primera vez y nos pidió un voto de confianza, y nos dijo, porque era Diego Fernández y yo, y la reunión tenía que ver más con nosotros. Porque los primeros concejos del mes de diciembre fueron bien duros, y el último de diciembre, porque las patentes se renovaron antes de diciembre, no en enero, y ahí usted nos pidió un voto de confianza, y que le diéramos por única vez la posibilidad de renovar, y que, en julio, del año siguiente, tenían que estar todos regularizados. Estoy hablando yo de que, esta conversación la tuvimos en diciembre del año 2016 ¡perfecto! ¿Qué hicimos ahí? intentamos con la colega Deborah Paredes, con mucha voluntad de parte de ella, conformar una comisión de patentes de alcohol. Nos juntamos con los encargados, con la señora Maritza Ortega, con el señor Riveros y estuvo la Directora del DAF (Dirección de Administración y Finanzas), en donde podríamos solucionar esto. Porque de verdad para mí es un conflicto. Porque si alguien va y reclama que nosotros estamos aprobando patentes, podemos ser destituido del cargo y podemos ser inhabilitados de por vida o por un tiempo de 5 o 6 años para ejercer cargos públicos o trabajar en administración pública. Mientras las personas que están en frente recibiendo las patentes, pueden seguir ejerciendo y seguir lucrando. Yo eso lo considero tremendamente injusto, injusto de que usted sea sancionado y queda destituido de por vida o por 5 o 6 años, y les ha pasado a varios. Eso yo lo encuentro injusto. Sería distinto que uno se pueda arriesgar por la vecina de la esquina que vende cuchiflíos. Pero acá hay que ser sinceros, porque hay muchas de estas patentes que tienen ingresos económicos altísimos, y yo no puedo perder mi cargo. Alcalde, porque, en definitiva, si usted a mí me dice, concejal es sólo por el Plan Regulador, bueno, aprobémoslo, si es el Plan Regulador no más. Pero no es solo el Plan Regulador, pasaron esos primeros 6 meses, no pasó nada, no hubo ninguna solución y nosotros dijimos vamos a rechazar. Después hubo una segunda reunión, Alcalde (...) yo tengo muy buena memoria. ¿Sabe por qué me acuerdo? porque ese año, yo viajé a La Tirana y fue la primera semana que yo me tuve que devolver desde La Tirana a Sierra Gorda a Baquedano. Para poder hablar sobre estas patentes. Ahí usted nuevamente nos pidió un compromiso, ahora sí, esta es la última vez, y van a tener 6 meses más hasta diciembre para poder subsanar, ¿Qué hicieron muchos contratistas?, muchos contratistas metieron por oficina de partes la solicitud, y con eso estaban listos, nos presentamos ¡listo! Y de ahí yo dije, nunca más, y votaba a favor, ningún problema. Pero no puedo arriesgar a perder el cargo, estar inhabilitado, no es justo, perdón, pero no es justo y no tengo ninguna obligación de hacerlo y nadie me puede tratar de inconsecuente, de corrupto, y nada si no es justo. Y de ahí yo guardaba silencio y decía me abstengo, me abstengo, me abstengo, el año 2018 tomé una decisión y dije ¡ok! Me junté con la DOM (Dirección de Obras Municipales), que en ese tiempo no era Angeló Araya, era Melvin Constanzo y le dije ¿sabe qué? ¿Cuál ha presentado avance? Y me responden que estos 4, 5 o 6 contribuyentes han presando avance y no solo presentaron carpetas, sino que se le otorgó el permiso, porque no solo es el otorgamiento del permiso. Yo podría preguntar, bueno ¿quién tiene la recepción definitiva? no es que hay pocas que tienen la recepción definitiva, ¿Qué significa la recepción definitiva? Que se le otorgó el permiso, construyó y se le fue a evaluar y está listo, no, es que la recepción definitiva solamente la tiene el señor Mauricio Gallo que es la pareja de la señora Lina. Entonces, uno dice, el Alcalde puso el pellejo, nos convenció a nosotros, generó un compromiso. Pero uno termina diciendo, yo en consecuencia (...) mi juramento es hacer respetar la ley, y el juramento me lo toma la Secretaria Municipal, ministro de fe, señora Bárbara Silva. Lo que pasa es que uno termina molesto, Alcalde, y esto no ha pasado hoy día, no sé si usted, pero alguien cercano a usted, y al resto de los concejales, cuando siempre hay problemas, dicen (...) no se aprobó, fue el concejo. Pero hace una cartita y yo la mandó al concejo, porque fueron los concejales, y después van a otro lado y empiezan a publicar que ella dijo tal cosa. Yo no veo ningún pecado en eso, pero acá el colega como está acostumbrado a hacerlo, va al frente y dice, no, si habló de esto, esto, esto y esto de ti, él está acostumbrado a hacer esto.

Concejal Wladimir Fernández, dice: ¿y usted no?

Concejal Mauricio Campillay, dice: Yo no tengo necesidad colega. Lo que molesta en esto, es que uno viene acá, estudia, lee, revisa, vuelve a estudiar y vuelve a revisar y de verdad uno no tiene ningún inconveniente en que los vecinos generen recursos. Pero ¿Cuándo? y yo puse un ejemplo hace un par

de años, en que llega una persona y me dice ¿sabe qué? yo necesito un tarro de leche todos los meses y le paso a usted una máquina de coser ¿sí? Pero la pregunta es, ¿hasta cuándo le vamos a dar el tarro de leche a la señora?, ¿hasta cuándo va a valer el tarro de leche más que la máquina de coser? Y eso es lo que nosotros no hemos sido capaces de parar. A uno le gustaría que los contribuyentes trabajaran felices con sus patentes, y que esto fuera un mero trámite, cumple, cumple, cumple y listo. Pero en el informe chiquitito que, usted nos manda dice, no desde el 2013, presentó, pero de ahí no hizo nada más. Incluso, hay contribuyentes que presentaron carpetas vacías, pero las presentaron, sin ningún informe y sin nada, y eso no es lo justo, eso creo que no es lo justo, porque, en definitiva, no él, sino que varios, terminan riéndose de nosotros. Todos nosotros podemos perder nuestros cargos, podemos estar inhabilitados por 3 o 4 años, todos a excepción de la Secretaria Municipal que no tiene responsabilidades administrativas, pero todo el resto de nosotros sí. Yo no fui a la universidad a eso, yo no fui educado para eso. Entonces, no corresponde, siento que no corresponde. Siento que no nos pueden poner entre la espada y la pared una pistola. También comparto lo que dice la señora Jenny, o sea, si se va a dar la posibilidad para este patente, revisemos todos, ley pareja no es dura. Además, en un recurso, si nosotros aprobamos esta, se entiende que esta todo el resto aceptado, si tienen el mismo inconveniente.

Concejala Deborah Paredes, dice: Todas las otras patentes están aprobadas, si esta fue la única que no se aprobó.

Concejal Mauricio Campillay, dice: No fueron aprobadas. Las patentes fueron aprobadas tácitamente. Porque no hubo pronunciamiento.

Sr. Presidente, dice: Concejal, para aclarar un poquito. Todos sabemos que ninguna patente se otorgó de acuerdo a la ley, de lo contrario no habría ninguna (...)

Concejal Mauricio Campillay, dice: Nos trajo un abogado ese día de la asociación, tuvimos una capacitación.

Sr. Presidente, dice: Eso es así, es verdad y tienen que entender concejales lo que yo he dicho. Entonces, de verdad, si uno actuara de acuerdo a lo que dice la ley, todos no tendrían patentes. Pero también hay que ser consecuentes que nuestro índice de clase o nuestro Plan Regulador, y reitero yo no he entregado ninguna patente. Todas fueron entregadas mucho antes que yo llegara. Los contribuyentes tienen patentes, por algún otro motivo le entregaron, y eso se ha mantenido en el tiempo. Ahora, creo que nosotros y este concejo, podemos exigirle que vayan cumpliendo los contribuyentes. La cosa que no tienen patentes y nosotros sabemos eso. Incluso yo le dije hace mucho tiempo atrás que los comerciantes o los usuarios deberían hacer una consulta a Contraloría. Por ejemplo: Mejillones lo hizo sobre este mismo tema. También se realizó la consulta a Contraloría sobre este mismo que era para salvar la responsabilidad administrativa y ahí le hayo toda la razón. Y lo otro que hablaban de la aprobación tácita (...) quizás no lo saben los contribuyentes, yo como Alcalde, tengo cierta facultad, cuando el concejo no se pronuncia (...) cuando ese día votaron empate, a petición de los mismos, llegó una carta, y el Alcalde ha tomado la resolución y le ha dado la patente, a los que no han sido pronunciados. En cambio, acá, esto fue rechazado, que es distinto. Pero tácitamente la ley me faculta para eso, aunque independiente que después, que alguien me pueda acusar y estamos expuesto a eso. Lo dijo varias veces y yo de eso no tengo nada que decir, y tiene toda la razón, de que puede ser así. Y lamentablemente, los contribuyentes tienen que seguir mejorando, por eso es que estamos trabajando con una empresa privada, para mejorar el sistema y ver de una vez por todas, damos la solución definitiva a todas las patentes, cosa que el concejo no se esté interponiendo, si yo sé, yo lo he pedido, recién lo dijo el concejal Carlos Sepúlveda varias veces yo he hablado con ellos durante años y he aprobado siempre, quizá a petición del mismo concejo para poder apoyar. Pero en algún momento se tiene que terminar, y para que se termine, nosotros les vamos a dar las herramientas hoy día, estamos trabajando y antes que deje el municipio, vamos a dejar a la empresa instalada, para que empiece a trabajar de nuevo. Y ojalá que los contribuyentes ayuden a regularizar esto. No le quitó la responsabilidad a esta situación. Y si yo lo aprobé tácitamente, porque he creído y además que he mantenido cuando asumí, la comisión de que esa gente si tiene derecho, ha tenido por años patentes y este concejo no tendría que quitarle algo, independiente si está cumpliendo o no. Pero las condiciones de nosotros han sido distintas a una comuna de ciudad, y esa es la gran diferencia, porque antiguamente era el MIMVU la DOM (Dirección de Obras Municipales), y MINVU sabíamos que venía más tarde que nunca. Por lo tanto, costaba mucho. Una vez se hizo un convenio con Mejillones con la DOM (Dirección de Obras Municipales), antes que yo asumiera. También la DOM venia 1 vez cada 5 veces. Pero costaba mucho. Hoy quizás las condiciones están distintas. Pero hoy se le está pidiendo esta renovación, porque confió en el vecino

que ya presentó la documentación. Espero que esa documentación sea la correcta y se le pueda otorgar la recepción definitiva. Concejal Carlos Sepúlveda, tiene la palabra.

Concejal Carlos Sepúlveda, dice: Con respecto a este punto. Creo que el concejo ha tenido toda la intención a que esto se solucione, como dice el colega Mauricio. Nosotros conformamos una comisión de patentes que está enfocados a resolver esta situación, donde participó Mauricio y la señora Deborah y yo. Pero lamentablemente quedamos parado, porque no podíamos, si ya no se podía hacer nada. Nosotros estábamos con toda la buena intención y nosotros sabíamos que esto, que se estaba haciendo era algo que no estaban cumpliendo. Porque también hay que tener en claro que, hay contribuyentes que han ingresado la carpeta, pero también se le han dicho que, tienen construido cosas que tienen que demoler, porque ellos están esperando o se están confiando que el Plan Regulador les autorice para no demoler. Espero que, en este semestre, como usted dice que se está tratando de ver con una empresa privada, se pueda resolver, porque yo veo que ya no da para más y no podemos seguir aprobando, poniendo en riesgo, por último, si es tanto por el cargo, pero si pueden decir que, estamos aprobando irregularmente algo que no se debía. Entonces, en todas las municipalidades de Chile están conformada las comisiones de patentes de alcohol y nosotros la conformamos, invitamos a renta, invitamos a DOM (Dirección de Obras Municipales), pero ya no se podía hacer nada. Entonces, ya hay un precedente que el concejo trato y aportó en solucionar este problema.

Concejala Jenny Lagunas, dice: Alcalde, una problemática que quiero que quede muy claro acá, es que los antecedentes que a nosotros nos llegan, ahí yo creo que usted tiene que hablar con la administradora, porque esta información que se nos entrega en este minuto. El contribuyente dice que lo entregó, pero la señora Ruth Rojas y el caballero Ángelo Araya no la entregaron. Entonces, se da cuenta.

Sr. Felipe Garrido, Director Jurídico, dice: El director de la Dirección de Obras Municipales, el en su nota explicativa, el señala que efectivamente, de hecho, lo relata en la última información que nos entregó. Y señala que, en el año 2019, el contribuyente él retiró la carpeta de DOM. Eso es lo que explica, y también elaboró un resumen.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Sí, pero, en definitiva, ese ese el conflicto que tenemos. Si yo le digo a la Sra. Jenny, ahí está la carpeta y después le digo que no está, no la entregó, perfectos prácticos que no la entregó, y ese es el gran conflicto que tenemos con varios.

Sr. Presidente, dice: Por eso, y después la reingresó.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Pero ¿cuándo la reingresó?

Sr. Presidente, dice: Después de la votación.

Concejal Mauricio Campillay, dice: ¡Listo!

Concejala Jenny Lagunas, dice: Entonces, en la parte administrativa tiene que ver que, esto funcione. Nosotros le hemos dicho repetidas veces en diferentes cosas. Acuérdense que hay licitaciones que, usted ha traído a Concejo, Alcalde. En donde estamos licitando la basura y aparece las características de la piscina, y a mí no me pueden decir que mentí. Acuérdense. Entonces por favor, si bien es cierto, yo tuve mi corazón, para aprobar a esas familias que son más humildes económicamente, si lo reconozco y lo voy a hacer siempre. Pero también debo reconocer que hay familias que pueden pagar el arquitecto y el documento que se les está pidiendo. Ustedes son los que entregan la información, no nosotros.

Sr. Presidente, dice: Gracias concejala. Concejal Manuel Arenas, tiene la palabra.

Concejal Manuel Arenas, dice: Gracias señor Presidente. Lo que yo tengo claro, es que aquí hay responsabilidades compartidas y, por lo tanto, ambas partes deben de hacerlo. No quiero que sigamos extendiéndolos y sacando temas, que no están en el contexto. Si aquí es súper simple. Aquí durante mucho tiempo, el municipio no fue amigable con los vecinos, quizás hay vecinos que, como somos la gran parte de los chilenos, nos fuimos dejando y dejando, que después lo van a arreglar, le van a dar el perdonazo, y está claro que es así. Pero al final del día, está claro que, esto tiene que tener resolución y cada uno tiene que votar de acuerdo a lo que cree y a lo que piensa y simplemente asumir la responsabilidad posterior. A todo esto, yo creo que eso es lo único que podemos hacer, y no dilatar más, porque en el fondo son argumentos que enredan esta sesión, se aprueba o no se aprueba, punto.

Sr. Presidente, dice: Gracias concejal. Concejala Deborah Paredes, tiene la palabra.

Concejala Deborah Paredes, dice: Presidente, una consulta, ¿se hizo alguna aprobación tácita de las patentes rechazadas?

Sr. Presidente, dice: No, de las rechazadas no.

Concejala Deborah Paredes, dice: Pero se hizo alguna.

Sr. Presidente, dice: Sí, de las que no hubo pronunciamiento, que es distinto.

Concejal Carlos Sepúlveda, dice: No alcanzo el quorum requerido.

Sr. Presidente, dice: No alcanzo el quorum requerido, significa que no es lo mismo rechazada. Ahora, uno puede hacerlo, porque la ley no me faculta para eso. Sólo en los casos no hay pronunciamiento la ley me faculta.

Concejala Deborah Paredes, dice: ¿Y por qué no considera la propuesta del concejal Mauricio Campillay de revisar todas las patentes nuevamente y trabajarlas?

Sr. Presidente, dice: Porque ya tienen patentes ya, ya están aprobadas. Sometemos a votación.

SOMETEMOS A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR RENOVACIÓN SEMESTRAL DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOL:

RAZÓN SOCIAL	:	MARIO ALCIDES ROJAS HUERTA
REPRESENTANTE LEGAL	:	MARIO ALCIDES ROJAS HUERTA
RUT	:	12.419.607-8
DIRECCIÓN	:	AVENIDA SALVADOR ALLENDE N°440
ROL PATENTE	:	40044
LOCALIDAD	:	BAQUEDANO

SR. JOSÉ GUERRERO VENEGAS
SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ CUEVAS

SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS

SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO

SR. MAURICIO CAMPILLAY DÍAZ

APRUEBA

APRUEBA (En tiempo de pandemia, como estamos muchos comercios. Hoy día todos los comercios de Chile han tenido muchas bajas, otros han quebrado y otros han seguido luchado para sobrevivir, los argumentos están dados, creo en el jurídico y en la ministra de fe que tenemos, no creo que vamos a hacer algo que ilegalmente Conozco el esfuerzo de cada contribuyente, nunca he rechazado una patente de alcohol porque conozco a cada familia, y el esfuerzo de uno. Tal como dije, si tengo que irme destituido, preso, me da lo mismo, pero hoy, nuevamente apruebo esa patente.)

ABSTIENE (Siendo consecuente, por ahora me abstengo)

APRUEBA (El contribuyente ingreso una documentación con fecha 03/02/2021 y con fecha 09/03/2021, tiene observaciones, esperando que se respondan esas observaciones.)

APRUEBA (Al momento de que esta patente se presentó, porque ya se había retirado la carpeta. Hoy día hace una presentación fundamentada, por el sr. Abogado, el director jurídico de la municipalidad, en donde se señala que hace ingreso con copia el día 03 de febrero del 2021 a la municipalidad, un expediente del que no sabemos su respuesta, y como esto es una votación de aprobación semestral, dejo en claro que yo voy a votar solo por este semestre, y en

SRA. JENNY LAGUNAS JOFRE

virtud de que requiere la justificación, voy a votar a favor. Sólo por este semestre, entendiendo que a lo menos tiene 4 o 5 meses para poder revisar las modificaciones que son requeridas por la municipalidad)

RECHAZA (Históricamente desde que yo estoy acá, he dicho que el compromiso que yo hice y voy a hacer, afortunadamente, yo puedo decir que llegue caminando a Baquedano y me voy a ir caminando de la comuna, tal como llegué. Sin casa, sin auto, sin negocio, sin nada, por lo tanto, tengo que ser consecuente con lo que estudie, porque artos años que estudie, lo leí, no me entregaron los documentos, esto está fuera del lugar, si yo voy a hacer algo con uno, son todos o no son, los argumentos por lo cual yo aprobé a ese local pequeño de Sierra Gorda, por las razones claras que yo tengo, tengo muy clara mi conciencia. Lamento decirle al contribuyente que unas de las características que yo he tenido en mis 67 años de vida, es que soy totalmente derecha y consecuente, por lo tanto, sigo rechazando, porque no cumple con la ley.)

APRUEBA

SR. MANUEL ARENAS CARRASCO

Sr. Presidente, dice: Gracias concejales.

5. PRONUNCIAMIENTO: SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN QUIOSCO RETRETA PLAZA LOCALIDAD DE BAQUEDANO" ID 3847-17-LE21.

Sr. Presidente, dice: Punto N°6-Pronunciamiento: suscripción de contrato proyecto "construcción y habilitación quiosco retreta plaza localidad de Baquedano" ID 3847-17-LE21. Cedo Rodrigo Galleguillos, tiene la palabra.

Sr. Rodrigo Galleguillos, Secretario Comunal de Planificación y Coordinación, dice: Buenas tardes. Se presenta la licitación "Construcción y Habilitación Quiosco Retreta Plaza Localidad de Baquedano" ID 3847-17-LE21, el día jueves 25 de marzo del 2021, se hace la apertura, y se recibe una boleta de garantía de la empresa MHE Maestranza y Construcción, Rut: 76.544.188-9. Se ratifica en el portal que efectivamente es la única empresa que hace oferta, se revisa los antecedentes y se pasa a la empresa MHE a la etapa de evaluación, sin inconveniente, ya que presenta toda la información. Luego el comité evaluador, hace la evaluación obteniéndose los siguientes resultados.

MHE Maestranza y construcción:

Oferta económica	1.5 puntos.
Propuesta técnica	2.3 puntos.
Experiencia de la Empresa	2.5 puntos.
Cumplimiento de los requisitos	0.3 puntos.
Plazo de Entrega	1.5 puntos.
Responsabilidad Social y Medio Ambiente	0.6 puntos.
Total	8.7 puntos.

Por lo anterior, se propone la adjudicación de la licitación en cuestión al oferente MHE Maestranza y Construcción, Rut: 76.544.188-9, quien obtuvo un total de 8.7 puntos. Y hace una oferta por un monto total de \$39.857.402.- (Treinta y nueve millones ochocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos dos pesos) IVA incluido, por un plazo de 45 días corridos.

Sr. Presidente, dice: Gracias Rodrigo Galleguillos, Concejales tienen la palabra.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcalde.

Sr. Presidente, dice: Concejal Mauricio Campillay, tiene la palabra.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Reitero, pero me gustaría que dejara en claro una cosa. El tiempo de la censura en Chile dejo de existir hace bastante tiempo. Entonces, yo tengo la libertad en este concejo de hablar lo que yo quiera. Entonces, yo le pediría al colega Manuel Arenas, que no trate de pautear a los colegas en las discusiones, acá se habla lo que uno quiera, porque el colega dijo recién que no se tocaran temas que no eran necesarios. Entonces, yo le pediría que no, viene llegando recién así que, es importante que respetar la democracia.

Sr. Presidente, dice: Por favor concejales, bueno, le vamos dar la palabra al Concejal Manuel Arenas.

Concejal Manuel Arenas, dice: Yo creo que, en el ejercicio de los cargos que uno asume, tiene que tener responsabilidad en lo que dice y en lo que hace. Ahora, obviamente, las palabras pueden ser entendidas de una manera u otra, jamás me apropio de la palabra y tampoco digo conceptos que no corresponden, pero yo creo que la intención mía, y ha sido así siempre desde que estoy acá, es apoyar en las gestiones que hace el municipio, porque es lo que se presenta a los vecinos y es lo que hay que hacer. Ahora, si en las discusiones o argumentaciones, salen temas que a mi juicio innecesarias extienden y son no irrelevantes, tengo que manifestar, jamás ha estado en mi intención ese hecho, y yo creo que el tema de que uno no siempre tiene que respetar el lugar donde está, y uno no puede decir lo que uno quiere decir.

Concejal Mauricio Campillay, dice: El tema de la retreta y yo creo que acá hay que hacer una distinción. Yo me alegro bastante que, usted haya escuchado a los vecinos. Su proyecto inicial (...) en política nunca es malo hacer marcha atrás. Y creo que, afortunadamente, usted hecho marcha atrás un proyecto que, era importante para los vecinos, porque usted había propuesto una cosa y los vecinos dijeron que no querían eso, y usted valientemente dijo, bueno no. Ahora, uno puede entrar a discutir, si es que fueron muchos vecinos o fueron pocos vecinos. Pero me parece bien, que, si va a ser el primer proyecto emblemático, haya escuchado a los vecinos y lo haya hecho de nuevo, porque acá hay que hacerles un reconocimiento a los funcionarios, que ellos invirtieron en proyectos anteriores y que después y tomaron la decisión de escuchar a los vecinos, y se modificó el proyecto, me parece bien. No voy a entrar en lo profundo Alcalde, sobre esto, sobre el proyecto, porque creo que ya está zanjado, me parece bien. Lo que si me preocupa una cosa Alcalde, esta empresa es la misma que está construyendo e interviniendo en el colegio ¿sí? Tengo una preocupación por 2 cosas, y aprovechando que estamos viendo el contrato. Primero, para los que recorremos muy constante la comuna y la localidad, la semana ante pasada, el camión de concreto, no puedo ingresar al colegio, sino que deja el hormigón, lo deja afuera, en calle Jaime Guzmán, y lo deja sobre un nilón negro, mucha cantidad, y esto fue en la mañana, me devolví, pasé por la señora Margot, la señora. Guadalupe, y la señora Oriana, y así estuve, y no tocaron el hormigón por 4 o 5 horas, a esa altura el hormigón perdió resistencia, y para poder activar el hormigón, le echaron agua, y después de eso empezaron con una picota a moverlo y a mezclarlo. Se dice que el hormigón puede estar 1 hora en ambiente fresco, pero claramente 1 hora de ambiente fresco en Antofagasta, es muy distinto a 1 hora en ambiente fresco en Sierra Gorda, o en Baquedano. Entonces, me llamó profundamente la atención, yo sin ser experto, tengo amigos que son constructores civiles, mi hermana es topógrafa, hice las consultas y me dijeron, ese material a los 40 minutos, por las características de Baquedano, ese producto dejo de ser bueno. Y en Baquedano, en la plaza Oasis, tiene las mismas características, porque el camión no va a poder ingresar, no usan bombas, porque lo que normalmente, tendrían que haber usado bombas. Entonces, yo espero que se haga la fiscalización pronto respecto a lo de educación, al colegio, porque puede que en el futuro ese cemento se sople, pero las características hay que tener cuidado con respecto a eso. Zanjado eso, como es la misma empresa me preocuparía. Lo segundo, es la plaza Oasis donde va a ser intervenida, hoy día la plaza Oasis está cercada, y tienen un solo ingreso que es al frente del jardín infantil, Jaime Guzmán con Antofagasta, ahí está el ingreso. Y se está interviniendo solo una parte que es la parte norte de la plaza, porque la parte sur no se está interviniendo. Pero esa plaza la tenemos entregada a un contratista, yo no sé si hoy día, a un contratista que la mantiene, que la limpie, que la riegue. Yo no he visto el remarcador de agua y de luz en esa plaza, porque me imagino si la empresa está interviniendo el agua y la luz la tiene que pagar. Pero nuestra contratista, de áreas verdes, su trabajadora tiene que ingresar desde una punta hasta otra punta, de forma diagonal, desde el jardín infantil hacia el rincón, donde está el medidor, que es el que está al frente del negocio de la Sra. Rosa, y lo hace sin implementos de seguridad; sin casco, sin bototos, sin nada, y para poder ingresar a una obra esos son los requisitos. Entonces, me imagino que como no está interviniendo esa parte, y como no piensa intervenir hoy día en esa parte, sería importante que se hiciera un acceso directo y así no ingresa a la obra.

Sr. Presidente, dice: La Administradora Municipal tiene la palabra.

Sra. Paulina Rojas, Administradora Municipal, dice: Buenas tardes concejales. El concejal Mauricio Campillay, se acercó a comentar esa situación, respecto a lo que se había visualizado. Nosotros hoy en la mañana tuvimos una reunión con medio ambiente, consultando acerca de lo que sucedía. La directora (s) dio las instrucciones al contratista, que tenían que entrar con los EPP. Pero de todas maneras el personal de medio ambiente hoy fueron fiscalizar y hablar el tema de los accesos (...) por el tema de seguridad.

Concejal Mauricio Campillay, dice: En virtud a lo mismo, y con esto termino, para que los colegas no se enojen de que habla mucho o habla cosas de que no les gusta. Tenemos hartas empresas que traen gente de afuera a trabajar, y esta gente de afuera se pasea por la comuna sin ningún inconveniente, sin mascarillas. Yo le he pedido a los trabajadores en la hora de almuerzo, cuando uno va al banco, que no se acuesten en el pasillo, porque se acuestan a descansar. Típico de una construcción, o se acuestan debajo de la estatua del General Baquedano, o fuera de la municipalidad antigua, y ha pasado que, los funcionarios van a tomar el bus y no pueden pasar, porque los trabajadores están ahí. Uno le pide que tengan la menor intervención posible, yo también se lo hice saber a la Administradora, porque claro, el pasillo del banco es angosto y ahí están los mismos trabajadores sentados y de verdad que llega a dar miedo, sin mascarillas, sin ningún inconveniente. Entonces que, las normas de seguridad sobre el uso obligatorio de mascarillas, sea más duro para los contratistas. Ahora, hay varios vecinos me lo han manifestado, quiero ir al banco, pero me termino devolviendo, porque están ahí mismo, el pasillo es angosto, están sin mascarillas. Entonces, yo Alcalde sobre el proyecto no tengo nada más que agregar, porque yo lo encuentro bueno y lo felicito.

Sr. Presidente, dice: Concejal Carlos Sepúlveda, tiene la palabra.

Concejal Carlos Sepúlveda, dice: Retomando un poquito, porque no quería interrumpir al colega Mauricio. Respecto a la retreta, yo creo que independientemente de la demora que hubo, porque esto se tuvo que haber desarrollado en un proyecto mucho antes. Pero hay que destacar, porque nosotros como concejo podríamos haber aprobado lo que estaba no más, no habríamos escuchado, porque fueron un grupo de vecinos (...) quizás pueden decir que no los representa a todos, pero son los que fueron a la reunión. Y que hubo una real, que nosotros como concejo escuchamos a los vecinos, donde estaban los concejales, y el alcalde escuchó, y se logró hacer. En ese punto concuerdo. El segundo punto, también lo tenía anotado, respecto a la plaza, porque acá también se está trabajando, también hubo un proyecto con la administradora municipal, con respecto a las personas que están trabajando, porque acá en la comuna están trabajando mucho, y con el tema del regadío, están cumpliendo igual, pueden estar construyendo una obra o lo que sea, pero que cumplan como sistema de regar, porque veo que están saturando cables, no vaya a haber un peligro de que electrocute a alguien. Entonces, que la administradora mande al ITO a verificar eso en Sierra Gorda igual.

Sr. Presidente, dice: Concejal Wladimir Fernández, tiene la palabra.

Concejal Wladimir Fernández, dice: Estoy muy de acuerdo con la palabra del colega Mauricio Campillay, por algo aprobamos este proyecto. Pero ¿Adónde se va a originar un problema? al menos ya, empezaron ahí, y yo tampoco lo voy a permitir. Alcalde, tal cuando fui ayer a pedir una audiencia para conversar con usted, sobre los árboles de la plaza, yo al menos no voy a permitir que se saque un árbol, y si así ocurriera, yo voy a presentar un recurso de protección, al tribunal, al juzgado, donde sea, pero yo no voy a permitir que se saque ninguno de los árboles. Aceptamos el proyecto tal cual como los vecinos lo propusieron, pero los árboles no se pueden sacar, no se puede sacar por ningún motivo. Ahora, si lo va a sacar, porque ese es el compromiso que usted hizo, si se va a sacar un árbol, se tiene que trasladar a un lugar donde el árbol nuevamente pueda estar. A veces la educación dice que ande por casa, pero nosotros estamos en un concejo Alcalde, y debe especialmente usted, enseñarle a la gente que, en un concejo no pueden interrumpir por favor. Era sobre eso lo que yo quería informar, porque nosotros ya aprobamos y no vaya ser cosa que mañana, va a llegar un montón de vecinos, aquí al concejo diciendo, porque están sacando los árboles.

Sr. Presidente, dice: Concejal Manuel Arenas, tiene la palabra.

Concejal Manuel Arenas, dice: Es una consulta menor, en el acta de apertura, en la página 5, hay 3 observaciones. Mi pregunta es ¿esas observaciones ya fueron resueltas o simplemente no se van a considerar? Dice: "observaciones: el oferente presenta la siguiente observación, en numeral 15.2, 15.3 y 15.3-C, son observaciones administrativas."

Sr. Rodrigo Galleguillos, Secretario Comunal de Planificación y Coordinación, dice: Le explico concejal, lo que pasa es que efectivamente la comisión de apertura hizo 3 observaciones:

- La patente comercial vencida.
- El curriculum debe señalar expresamente que postula como el jefe de obra.
- El curriculum de la profesional, corresponden al prevencionista de riesgo de la obra, en la licitación.

Efectivamente, se le pidió foro inverso, pero esta información ya venía dentro de la documentación.

- La patente, no es obligación que la tenga hoy día vigente, pero al momento de la firma de contrato sí...

Concejala Deborah Paredes, dice: Es la segunda vez que comete el mismo error el contratista, en el proyecto anterior, cometió el mismo error.

Sr. Presidente, dice: Esta empresa no.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Este contratista tiene contrato con nosotros, ¿cómo no va a tener la patente vigente?

Concejala Deborah Paredes, dice: Es la misma empresa.

Sr. Presidente, dice: ¿Tiene la patente vigente?

Rodrigo Galleguillos, Secretario Comunal de Planificación y Coordinación, dice: La patente que presentó esta vencida, pero cuando se firme el contrato tiene que tener la patente vigente, y ahí...

Concejala Deborah Paredes, dice: No, si le entendemos, pero ya estamos con un contrato vigente con nosotros en la escuela, ¿Por qué nuevamente no tiene patente vigente?

Sr. Rodrigo Galleguillos, Secretario Comunal de Planificación y Coordinación, dice: La que subieron es (...) Sí, pero la escuela es un proyecto que está en construcción. Ahora, lo que subió al portal, en este caso, es una patente vencida, en algún momento la tiene que tener vigente cuando se firme el contrato.

Sr. Presidente, dice: Es por ley, por lo tanto, tiene que tenerla, porque cualquiera autoriza un contrato, es un error administrativo y eso no se puede permitir.

Concejala Deborah Paredes, dice: Sí, eso se entiende Alcalde, lo que pasa es que la vez pasada, esta misma empresa presentó errores en la postulación y se le hizo foro inverso. Ahora, presenta una patente vencida, por lo tanto, volvió a cometer el mismo error.

Sr. Felipe Garrido, Director Jurídico, dice: No conozco la situación en particular, pero puede darse que, al momento de la postulación a los mismos antecedentes, la empresa no haya tenido la patente pagada y acompañe la que tenía vencida.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcalde, yo entiendo, lo que pasa es que esta empresa, se contrató hace un mes con nosotros, y al momento de firmar ese contrato, debería haber tenido la patente al día. Al momento de firmar el contrato, se debió haber generado con la patente vigente. Pasaron 4 semanas, hubo una nueva licitación nuestra y la patente que nos presenta esta vencida.

Concejal Carlos Sepúlveda, dice: La misma observación.

Sr. Presidente, dice: Pero para la tranquilidad, no se firma ningún contrato, si no tiene la patente al día, eso es todo.

Concejal Mauricio Campillay, dice: El problema es el trabajo anterior.

Sr. Rodrigo Galleguillos, Secretario Comunal de Planificación y Coordinación, dice: Y eso, no es condición para dejarlo fuera, ni tampoco es la condición de pedírsela por foro inverso, sino que se hace exigible al momento de firmar el contrato.

Concejal Carlos Sepúlveda, dice: No, si se entiende, pero las observaciones siempre van a ser así.

Sr. Rodrigo Galleguillos, Secretario Comunal de Planificación y Coordinación, dice: Y con respecto a los curriculum, que no señala que corresponde al jefe de obra, eso ya venía señalado en otro documento que era el curriculum de la empresa en general e individualizaba al profesional y era lo que correspondía. Por lo tanto, se le hizo un foro inverso, pero se detectó que estaba la información, se les quito punto, pero no todos los puntos, es como que se le quito la mitad del puntaje, para no dejarlo fuera porque igual cumplía con la información, pero no estaba tan clara, por eso se le bajo el puntaje.

Sr. Presidente, dice: Concejales, vamos a someter a votación, y como saben, la empresa no tiene la patente pagada, y al momento del contrato, no se le puede firmar el contrato.

SOMETEMOS A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN QUIOSCO RETRETA PLAZA LOCALIDAD DE BAQUEDANO" ID 3847-17-LE21 CON LA EMPRESA MHE MAESTRANZA Y CONSTRUCCIÓN, RUT: 76.544.188-9, REPRESENTANTE LEGAL: ÁNGELA RAMÍREZ CARVAJAL, RUT: 8.122.559-7, EL VALOR DEL CONTRATO ES \$39.857.402.- (TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS) IVA INCLUIDO, PERIODO DE EJECUCIÓN DE 45 DÍAS CORRIDOS, DESDE EL ACTA A PROCEDER.

SR. JOSÉ GUERRERO VENEGAS
SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ CUEVAS
SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS
SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO
SR. MAURICIO CAMPILAY DÍAZ
SRA. JENNY LAGUNAS JOFRE

APRUEBA
APRUEBA
ABSTIENE
APRUEBA
APRUEBA

APRUEBA (Yo lamento mucho que no se haya presentado ninguna otra empresa, porque ese es el problema que tenemos aquí. Lamentablemente postulo solo esa, y lamentablemente, costo tanto que nosotros pudiéramos participar en esto, aplicada por la ley 20.500, que como los colegas dijeron, se va en conversación, y se cambió una piletta por una retreta, solo por haber tenido la posibilidad de por primera vez, una de las pocas veces, que se pudo tener una participación ciudadana, voy a correr el riesgo de aprobar esta empresa, que no es para mí un 100% creíble.)

SR. MANUEL ARENAS CARRASCO

APRUEBA

6. PRONUNCIAMIENTO: SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO PROYECTO "REPOSICIÓN Y RELOCALIZACIÓN COMPLEJO EDUCATIVO, LOCALIDAD DE SIERRA GORDA" ID 3847-8-LR21.

Sr. Presidente, dice: Punto N°7-Pronunciamento: Suscripción de contrato proyecto "Reposición y relocalización Complejo Educativo, localidad de Sierra Gorda" ID 3847-8-LR21.

Se baja ese proyecto, Rodrigo Galleguillos, explique porque se baja, participaron muchas empresas, pero hubo un error ahí, todas las empresas cometieron el mismo error.

Sr. Rodrigo Galleguillos, Secretario Comunal de Planificación y Coordinación, dice: Buenas tardes. Quería comentar que se hizo la apertura de la licitación del complejo educativo, se revisaron los antecedentes. Y del proceso de la apertura, de las 4 empresas que pasaron a evaluación técnica, la información que presentaron, había inconsistencia en las algunas modificaciones de anexos y otros errores aritméticos. Fue imposible hacer foro inverso, o subsanar de alguna forma los errores presentados en la documentación. Por lo tanto, tuvimos que declarar inamisible esa licitación.

7. NOVEDADES DEL ALCALDE

Sr. Presidente, dice: Punto N°8-Novedades Alcalde.

Comentarles concejales y a la comunidad, que la MDS (Ministerio de Desarrollo Social) le dio el RS al proyecto etapa y diseño por \$41.000.000.- (Cuarenta y un millón de pesos), proyecto "Jardín Infantil y Sala Cuna localidad de Baquedano". Este jardín infantil atenderá a los niños de 0 a 4 años y se construirá en terreno municipal. Es una muy buena noticia.

Otra novedad, el día de ayer se dio inicio al proceso de vacunación contra la influenza.

El CORE (Concejo Regional) aprobaron de forma unánime el subsidio de áreas verdes por \$470.000.000.- (Cuatrocientos setenta millones de pesos), también es una muy buena noticia.

8. PUNTOS VARIOS

Sr. Presidente, dice: Punto N°9-Puntos varios, concejales tienen la palabra.

Concejal Wladimir Fernández, dice: Alcalde, la palabra por favor.

Sr. Presidente, dice: Concejal Wladimir Fernández, tiene la palabra.

Concejal Wladimir Fernández, dice: Algo cortito, están colocando unos lomos de toros en el pasaje Sergio Vega Fernández. Ayer me consultaban los vecinos de esa población, ¿si esos lomos de toros son por la reunión que tuvieron o es algo del proyecto de Sierra Gorda que, están colocando en ese pasaje? porque tengo entendido que es solamente el puro pasaje.

Sr. Presidente, dice: No. Hay algunos vecinos que sugirieron que se instalen más lomos de toros en otros lugares.

Concejal Wladimir Fernández, dice: Entonces, para terminar, se acuerda que habíamos solicitado que se instalen lomo de toro por la avenida Salvador Allende en 4 lugares que eran: en el juzgado, al frente de los comerciantes, ¿Cómo se llama el pasaje que cruza la plaza con Salvador Allende? Ahí hay un paso peatonal, que también es necesario poner un lomo de toro y arriba, en el cruce yendo al municipio, al frente de iglesia.

Sr. Presidente, dice: Concejal, mejor lo conversemos eso con los vecinos, y busquemos la mejor opción donde instalar los lomos de toro.

Concejal Wladimir Fernández, dice: Porque los camiones, hay señaléticas que dicen 30km/hr, pero pasan a 50km/hr. Entonces, no respetan la velocidad ni tampoco los lugares de estacionamiento. Los camioneros se estacionan uno arriba de la vereda, otros se estacionan en sentido contrario, yo no sé, ¿Cuál es el problema de Carabineros que ahí no fiscaliza?

Sr. Presidente, dice: Carabineros están en la comuna todos los días.

Concejal Wladimir Fernández, dice: Alcalde. Por ejemplo; cerca de la panadería se colocó el letrero que dice "no entrar", que ese letrero yo siempre lo objeté, porque dice "no entrar carga pesada", o en otro lugar dice "no entrar camiones" o "no entrar ni detenerse camiones en toda la cuadra". Alcalde, ese letrero se debe instalar en otro lugar. En un lugar que se pueda ver, está cerca de un árbol ese letrero, que no se ve. Y los camiones se colocan ahí media hora y uno tiene que estar detrás de ellos. Es más, hay algunos que se colocan en la calle Salvador Allende, al lado del pasaje. Entonces, de repente va a ocurrir un accidente en ese lugar. Los Carabineros no fiscalizan o los inspectores municipales tampoco.

Concejala Deborah Paredes, dice: Alcalde (...) los fiscalizadores municipales pueden generar apoyo, porque están vigentes todavía.

Sr. Presidente, dice: Yo creo que veamos lo que dice el concejal. Ustedes llámenos también cosa que los pillemos flagrante, o veamos como generamos la mejor manera en ese momento, porque los inspectores que nosotros tenemos, andan en distintas partes, andan en faenas, y en otros temas. Entonces, nos cuesta más avanzar ahí. Sigue con la palabra Concejal Wladimir Fernández.

Concejal Wladimir Fernández, dice: Cuando hay progreso, los vecinos a veces piden cosas y después empiezan que esto está malo, que esto aquí, que por qué aquí y por qué allá. Me acaban de mandar una foto una vecina, para que lo plantee y yo también le encuentre la razón, sé que son técnicos y para eso son, pero yo en vez de haber puesto estos lomos de toros, que son en las esquinas, porque no pudieron ser a 10 mts después de la esquina. Alcalde, ayer pasé por ahí, yo paro y me quedan 50 mts, para tomar velocidad y llegar a la otra esquina y volver a disminuir la velocidad y ahí es donde está el peligro en la mitad, si hubieran sido puesto los lomo de toro en la esquina uno 15 mts o 10 mts.



Sr. Presidente, dice: Yo también hice la consulta ayer, porque ayer tarde, me paseé por esa calle y había uno en cada esquina de cada lado, y le hicimos la observación.

Concejal Wladimir Fernández, dice: Y son 3, si sacamos 1, dejamos 2, podríamos alimentar otro pasaje. Alcalde, no me voy a ir contra de los técnicos de por qué lo hicieron así, pero yo creo que con 2 es suficiente y podría incluso ponerse 1 en el medio. Porque ayer los vecinos, me decían, pero por qué ahí. Justo pasaron unos vehículos y tomaron la velocidad de nuevo, y en ese pasaje, bueno en todos los pasajes andan así.

Sr. Presidente, dice: Concejal, tomaremos sus comentarios, para ver qué podemos hacer.

Concejal Wladimir Fernández, dice: O sea, esto es de acuerdo a las normas, no quiero ir en contra de alguien.

Sr. Presidente, dice: Concejal, ya pedí que me hicieran un informe técnico de ese proyecto.

Concejal Wladimir Fernández, dice: Entonces, que se considere a toda la población, porque ya se hizo una reunión con los vecinos, donde se iba a gestionar ese tipo de lomos de toros. Y con respecto a las bicicletas para carabineros, llevo cuarto concejos, y lo reitero, han seguido los incidentes dentro de la localidad, en las noches sobre todo. Ahí anduvo saltando una persona desconocida por los sitios, una riña, una pelea familiar. Entonces, carabineros se demora en llegar, porque andan los infantes a pie, caminando. ¿Se puede comprar las bicicletas por la corporación o fundación o buscar la forma de hacerlo por otro lado?

Sr. Presidente, dice: Es distinto (...) ahora se abrió una nueva ventana. El retén móvil esta RS y ahora falta que lo pongan en tabla para que, lo apruebe el CORE.

Sra. Paulina Rojas, Administradora Municipal, dice: Ya está con RS el retén móvil, falta que lo suban a la tabla del CORE.

Concejal Wladimir Fernández, dice: ¿Cómo el Alcalde Joaquín Lavín pone los recursos? y usted Alcalde dice que no se puede, pero ¿Por qué otras municipalidades si pueden?

Sr. Presidente, dice: Hay cosas que se pueden hacer en Calama o en San Pedro de Atacama, pero aquí en Sierra Gorda no se puede. Hay cosas que se pueden acá y no allá. La Contraloría recuerden que tiene distintos criterios a nivel comunal y regional, eso es lamentablemente, a mí me cuesta entenderlo aún y, eso lo he reclamado.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Sobre eso mismo (...) nos topamos con 2 cargas anchas, hacia Sierra Gorda y venía escoltada por una radio patrulla de Taltal y 2 carabineros, ¿Qué culpa tienen nuestro camino si es carabineros?

Segundo, después una carga ancha que iba hacia a Baquedano, escoltada por carabineros, una tremenda radio patrulla ¡perdón! pero para carabineros es más importante escoltar un camión que, asistir a los vecinos. Entonces, me parece impresentable pensar en comprarles bicicletas.

Sr. Presidente, dice: Concejal, se acuerda cuando estuvimos en reunión con el general que nos dijo, que ellos recaudan cerca de \$200.000.000.- (Doscientos millones de pesos). Usted lo dijo, era más conveniente eso (...).

Concejal Wladimir Fernández, dice: Para terminar Alcalde, justo el colega tocó el tema de las cargas anchas. Yo cuatro años vengo presentando al concejo la problemática que existe con las cargas anchas por la falta de regularización. He conversado con el Jurídico, he conversado con abogados de Antofagasta, ¿Qué es lo que podemos hacer?, ellos me dicen que, es un juicio largo, a quiénes tenemos que demandar aquí, al Gobierno, al Estado, porque ellos son los dueños de la carretera, de la ruta 5, el MOP (Ministerio de Obras Públicas), ellos son los que tienen que ver con la ruta 5, aunque este concesionada. Entonces, pedí apoyo a mis colegas, y lo pedí en Taltal, porque ellos tienen la misma problemática de las cargas anchas. Si nosotros nos hubiéramos unidos o los Alcaldes de la región se hubiesen unido, se podría hacer un recurso de protección que es más rápido, más rápido encuentra a quienes resulten responsables, pero en este caso sería el MOP (Ministerio de Obras Públicas) independiente que este concesionada. Primero, me explica Carabineros que ellos no pueden detener entre Baquedano-Mantos Blancos, Mantos Blancos-Nudo Uribe, porque no tienen los lugares que asegure que no ocurra un accidente, ¿accidente de qué?, de la carga ancha que se puede dar vuelta.

no importa que los vehículos chicos se puedan volcar, eso fue una discusión que tuve con carabineros el otro día. Entonces, hay que regular, usted dijo una vez que, podríamos hacer una ordenanza municipal donde prohibamos u ordenáramos las cargas anchas, al menos dentro de nuestra comuna.

Sr. Presidente, dice: La ordenanza va dentro de la carga ancha.

Concejal Wladimir Fernández, dice: Sí, pero al menos, porque no es justo que nosotros, 3 o 4 veces al día, tengamos que irnos detrás de una carga ancha, yo lo consulte con el abogado, con jurídico.

Sr. Presidente, dice: Ese mismo tema lo vimos incluso con el exconcejal Diego Fernández, con el concejal Mauricio Campillay, lo vimos con jurídico y con el general, y nos explicó que lamentablemente esto viene del Ministerio del Interior y nosotros ya lo vimos y nosotros no podemos hacer nada políticamente, aunque quisiéramos. Pero es una batalla que hay que dar.

Concejal Wladimir Fernández, dice: Pero porque no se hace el intento, yo creo que sería el único Alcalde en Chile que se atrevería a demandar al Ministerio del Interior o a quien sea, pero hagámoslo, porque tenemos que ser nosotros discriminados por una carga ancha, porque pagan \$1.000.000.- (Un millón de pesos) y nosotros pagamos \$2.000.- (Dos mil pesos) por el peaje, aquí los de la concesionaria se llenan los bolsillos y la empresa que trae esta carga ancha también, nosotros que pagamos todos los días el peaje somos discriminados. Entonces, tiene que haber algún fundamento jurídico, pero no puede ser que ellos hagan lo que quieran. Es cierto que la carretera es concesionaria, ¿y nosotros dónde quedamos? ¿Quién nos defiende? ¿Quién nos ayuda a nosotros? Alcalde, yo lo llevo 4 años presentando este tema en concejo.

Sr. Presidente, dice: Un Alcalde no puede ir en contra de una ley. Concejal, si nosotros lo hemos visto y lo hemos conversado con el general varias veces este tema de las cargas anchas.

Concejal Wladimir Fernández, dice: Mire hablé con un abogado en Antofagasta y me cobra \$7.000.000.- (Siete millones de pesos), pero que gano yo en pagar \$7.000.000.- (Siete millones de pesos) que no los tengo, o los pierdo o los gano llegando a un acuerdo de que ordenan al autopista de que tenga los lugares para que se pueda estacionar los camiones o que regule el MOP (Ministerio de Obras Públicas) el tema de las cargas anchas.

Sr. Presidente, dice: Concejal Manuel Arenas, tiene la palabra.

Concejal Manuel Arenas, dice: Solo una consulta ¿Cuándo es la fecha de pago del programa de Jefas de Hogar?, una dama de Baquedano cuando fui a pagar la patente, me consultaron y yo no tenía la respuesta ¿Cuándo es la fecha de pago de ellas?

Sr. Presidente, dice: Concejal, por lo que yo he visto en los contratos, el pago son los primeros 5 días de cada mes.

Sra. Paulina Rojas, Administradora Municipal, dice: No, no viene en el programa de empleabilidad, Alcalde.

Sr. Presidente, dice: Yo pensaba que era de las trabajadoras (...) de los contratistas son los primeros 5 días, y del personal a honorarios son los primeros 10 días del mes.

Concejal Manuel Arenas, dice: ¿10 días hábiles?

Sr. Presidente, dice: No, 10 días corridos, ellos están haciendo los informes y los informes los están haciendo de la semana pasada.

Concejal Manuel Arenas, dice: Me preguntaron por la fecha de pago y yo no sabía la fecha.

Sr. Presidente, dice: Hicieron la semana pasada los informes, así que el viernes 06 de abril debería estar el pago.

Concejal Manuel Arenas, dice: Gracias Alcalde.

Sr. Presidente, dice: Concejal Mauricio Campillay, tiene la palabra.



Concejal Mauricio Campillay, dice: Patentes de alcohol, yo creo que esto lo amerita. Pero yo voy a ser bien honesto, yo voy a hacer una solicitud de informe al Director Jurídico y a la Directora de Control, posterior a esto. Con ese informe, voy a preguntar a la Contraloría ¿Si se está trabajando como corresponde? ¿Si se está efectuando de forma correcta la entrega de patentes de alcoholes? Porque creo que hay un consenso y esto tiene que terminar. Entonces, espero que los de Contraloría respondan rápido. Yo sé que han sido muy negligente.

Ahora, la gran mayoría de los funcionarios se van a ir, se van a quedar en sus casas y van a estar trabajando por turno. Hay una tarea para jurídico, es clara al respecto a los gastos asociados a esto y quien es responsable. Esta ley se tramitó y se empezó a tramitar antes de la pandemia, que tiene que ver con los trabajos de forma virtual. Yo esperarí que los funcionarios municipales no incurrieran en gastos, porque si incurren en gastos, eso se llama enriquecimiento ilícito. Entonces, sería súper importante que el gasto que los trabajadores se queden en sus casas y generen, valga la redundancia, en gastos, no los cubran ellos. O sea ¡perdón! ellos van a tener que prender su computador, van a pagar internet, van a pagar luz, van a pagar agua.

Sr. Presidente, dice: Concejal, le explico, se les dio una oportunidad a todos los funcionarios de salir 1 hora antes, a todos los funcionarios a los que vienen de Antofagasta hacia la comuna y los de Calama, algunos son profesores y otros funcionarios, por eso se tomó una determinación para evitar posibles contagios. Se tomaron algunas medidas (...)

Concejal Mauricio Campillay, dice: Es que Alcalde, no he terminado. Alcalde, déjeme terminar, tengo todo el derecho de hablar, si es mi punto.

Sr. Presidente, dice: Concejal, déjeme explicarle, es para responder si usted dijo eso (...) nosotros en la comuna estamos en fase 3, y esto paso porque el municipio quiso adherirse a fase 1, porque viene gente de fase 1 a fase 3. Por lo tanto, algunos funcionarios no tienen las herramientas necesarias y vienen a trabajar de forma presencial igual.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Voy a terminar mi punto, ¿Por qué señalo esto y esta preocupación?, porque la ley es muy clara, yo ya hice las consultas a la Dirección de Trabajo y también hice la consulta a la Contraloría, porque nosotros podríamos estar infringiendo las normativas sanitarias y a usted lo podrían estar acusando de estar vulnerando y poner en riesgo la salud pública ¿Por qué?, porque usted está sacando y trasladando personas con trabajo no esenciales en zonas de cuarentena, los trabajos administrativos, las personas no pueden salir de sus casas, personas que viven y tengan domicilio en zonas de cuarentena no pueden salir de sus casas, trabajen donde trabajen. Nosotros estamos haciendo hoy día, es sacar a gente que vive en zona de cuarentena, que son catalogados como trabajos no esenciales y trasladarlas a una zona de cuarentena, eso no está permitido, lo ha dicho el legislador, lo ha dicho el poder judicial, y lo ha dicho el ejecutivo, los 3 poderes del Estado. Ahora, si usted me dice, que su opinión o que su ley está por arriba de esos 3 poderes, es que está profundamente equivocado, hay personas que están y viven en zona de cuarentena legalmente, y en virtud de las normativas vigentes, no pueden salir de sus casas.

Sr. Presidente, dice: Usted, está aquí.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Listo, el problema es que ¿Cómo salen con un permiso que se le otorgó y cuándo?, si, ese permiso fue otorgado cuándo Administradora Municipal.

Sra. Paulina Rojas, Administradora Municipal, dice: El día jueves 01 de abril, la semana pasada.

Concejal Mauricio Campillay, dice: ¡Listo! ¿Cuándo fue emitido la nueva ordenanza? ¿Desde cuándo empezó a regir la nueva ordenanza? los permisos que todos tenemos, dice que podemos circular hasta las 21:59 hrs. Y el toque de queda es a las 21:00 hrs.

Sí, a raíz de eso, hice la consulta el día jueves. Entonces, vuelvo a decirle, hay un conflicto, hay un error nuestro, lamentablemente los funcionarios municipales no viven en la comuna, si vivieran en la comuna no habrían inconvenientes, pero hay personas que se trasladan de una zona de cuarentena hacia una zona de no cuarentena y no pueden salir de sus casas, porque los municipales de Antofagasta no tienen permiso, los funcionarios de la corporación de Antofagasta ninguno le dieron permiso, la comisaria virtual los bloqueó.

Sr. Presidente, dice: Y usted concejal ¿Cómo lo hace?

Concejal Mauricio Campillay, dice: Todos los concejales tienen permiso.

Sr. Presidente, dice: Si, pero estamos hablando de un riesgo también, que es un riesgo que vengan a la comuna.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Pero Alcalde, yo no estoy discutiendo eso, los que estamos acá, estamos autorizados a hacer campaña. Yo estoy diciendo que los funcionarios, legalmente a partir de la próxima semana que se les limita el permiso, no van a poder salir, la ley es clara respecto a eso, y que tendrán que incurrir en gastos, porque acá la gran mayoría de los funcionarios municipales de planta recibieron el aumento de la planta, pero los honorarios no le subieron sus remuneraciones, y ya que ellos costeen sus servicios, de verdad, es que no corresponde.

Acá hay cosas, de repente salen rumores y uno se tiene que hacer cargo de aquello, en este concejo yo no he escuchado a ningún concejal pedir que saquen árboles, desde ayer que me empezaron los vecinos a llamar (...) concejal quién fue, yo no sé quien pidió en este concejo sacar árboles, quien diga eso, es mentira.

Lomos de toro, comparto con la Sra. Deborah Paredes, hay una normativa, poner el lomo de toro adelante, en la punta, va a permitir que el vehículo corra desde el comienzo de la cuadra, hasta el final de la cuadra, poner el lomo de toro al medio, va a permitir que el vehículo corra desde la esquina hasta el lomo de toro y desde el lomo de toro hasta la otra esquina. Las personas que van a exceso de velocidad son la gran mayoría, y uno los ve; son trabajadores de empresas que trabajan en la comuna. El camión chiquitito, el que reparte agua, corre por donde quiere, han tenido accidentes y las camionetas corren como quieren, las camionetas rojas, los choferes de las camionetas rojas no les importa el lomo de toro, van a pasar por encima de ellos. Fuera de la casa de la señora Guillermina, las camionetas vuelan, entonces, no les interesa, yo lo sé. Y vuelvo a decir, el tema de la delincuencia no se solucionó con las cámaras de tele vigilancia, y cuando yo dije no a la cámaras de tele vigilancia, dijeron que el concejal Campillay favorece la delincuencia ¡listo! Cuando he criticado a Carabineros, y ahora ha habido críticas (...) Entonces yo digo, el tema del exceso a velocidad no se va a solucionar con lomos de toros, usted cree que en la calle Salvador Allende, a los camiones le va a hacer daño el lomo de toro, van a disminuir la velocidad con el lomo de toro, de ningún lado van a reducir la velocidad, a los camiones no les afecta en nada, ni lo sienten. Pero si nosotros pudiéramos poner estos partes automáticos de velocidad, cambia la cosa, porque el camionero va a saber que va a ser parteado. Hay lugares de Chile que los camioneros bajan de forma automática la velocidad: Curicó, Linares y Talca. Y se cuestionó este sistema si eran o no eran efectivos. Pero los municipios siguen cursando los partes, y por último, hay muchos de estos camiones que trabajan para los forestales, esos partes, que a lo mejor quedan sin efecto. Pero el Alcalde de Curicó, no puede cobrar los partes, pero hay una máquina que los parteo y esta información se los mandan a los forestales o se los mandan a las empresas de las frutas (...) oye, aquí está tu camión nuevamente. Y eso es lo que podríamos hacer nosotros, pero los lomos de toros no van a solucionar el conflicto ¿sí? puede ser una mejor seguridad para los vecinos pero no van a solucionar el conflicto, no van a disminuir. Hubo un conflicto con las patentes, que el municipio no estuvo a la altura. Hay un problema que lo tiene la gran mayoría de los contribuyentes nuestros, no los que ganan mayores recursos, sino que los que ganan menores recursos, son 2; uno de ellos es esta famosa boleta electrónica (...) mi mamá tiene que dar boleta electrónica, mi mamá no es tecnológica, es un conflicto para ellos. El Servicio de Impuestos Internos está lejos de la comuna, el Estado no está en esta comuna, debíamos estar nosotros.

Sr. Presidente, dice: Pero nosotros capacitamos para el uso de las boletas electrónicas.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Se generó un conflicto ¡listo! Hay un segundo conflicto, que tiene que ver con los pagos de impuestos, hay hartos vecinos que han estado pagando en este último tiempo un alta suma de dinero. Además es un conflicto bajar a Antofagasta, como ya no hay buses interurbanos, como había antes. Los vecinos han ido y se han contactado con todos sus contadores por teléfono y lamentablemente, desde un tiempo a esta parte, los vecinos, la gran mayoría de los contribuyentes los contadores no les declararon sin movimiento. Entonces, hay vecinos que han estado pagando multa de \$80.000.- (Ochenta mil pesos) todos los meses o \$90.000.- (Noventa mil pesos) todos los meses, porque en el año 2019 no le declararon sin movimientos. Hay un contador incluso, que fue funcionario nuestro y que ha tenido varios temas, no hizo su pega, no la hizo y los vecinos, me imagino que deben saber de quién hablo y es un gran conflicto que hay con los vecinos porque me dicen y aquí radica el gran conflicto, porque yo les dije (...) ya perfecto, mi mamá tiene un negocio y tiene una contadora de toda la vida y la contadora le ha dicho, *no puedo meterme, tiene que decirle al tipo que te entregue la clave, que el contador no me quiere entregar la clave, hay que sacarle el patrocinio.* Entonces, lamentablemente el contribuyente nuestro, nuestras vecinas o la gran mayoría son vecinas y tienen un gran conflicto hoy día (...) que uno tiene que pagar una multa de \$1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos), ¿En dónde una vecina ha pagado una multa de

\$1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos)? Otra vecina me dice, yo llevo 10 meses pagándole \$90.000.- (noventa mil pesos) al contador, ¿y en qué estado está?, no sé, no tengo la clave tampoco. Entonces, tenemos nosotros una Corporación que podría trabajar en este tema, podríamos poner nosotros a disposición un contador, no que se haga cargo de la contabilidad, sino para que tuviese la posibilidad de ver en qué situación están nuestros contribuyentes. Una vecina se dio cuenta en diciembre que en los últimos años le declararon sin movimientos y no puede ir a Servicio de Impuestos Internos, y no puede comunicarse por internet, porque la vecina apenas ve. Entonces, cuando habla conmigo, yo no puedo seguir haciendo nada, porque de verdad, es muy poco lo que yo puedo hacer, pero cosa distinta es la institucionalidad, la Corporación, yo no sé qué ha estado haciendo la Corporación, entiendo ahora que entró a trabajar su amigo de Incanor. Pero yo tengo muy buena opinión de él. No lo dije de forma peyorativa. Pero los vecinos no pueden estar abandonados en estas materias, porque no va a venir el Estado a solucionar ese conflicto. Entonces, creo que es importantísimo que nosotros podamos hacer algo en eso.

Una cosa que he estado hablando con la Administradora, que a mí me complica, no a mí, sino que a los vecinos, que tengamos addendum, porque no es una estabilidad laboral y sobre todo en estas circunstancias (...) te voy a renovar el contrato por 1 mes y el próximo mes, no sé.

Sr. Presidente, dice: ¿El addendum de qué?

Concejal Mauricio Campillay, dice: Los addendum de los contratos.

Sra. Bárbara Silva, Secretaria Municipal, dice: ¿de los contratistas?

Concejal Mauricio Campillay, dice: Sí, de los contratistas, de las áreas verdes, de la basura, se genera un conflicto, si hay recursos, pidamos la licitación no más.

Sr. Presidente, dice: Concejal, se contradice usted mismo (...)

Concejal Mauricio Campillay, dice: ¿Por qué?

Sr. Presidente, dice: Nosotros lo hicimos por 2 o 3 meses para que pueda la nueva administración licitar los servicios, y no digan que dejamos los contratos amarrados.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Voy a pedirle un favor, que a mí en lo personal no me tome por tonto, porque puedo ser pesado, simpático, pero tonto no soy, no se ha hecho la renovación, no se ha hecho las nuevas licitaciones, si es en esa misma lógica yo le cobro la palabra en el próximo concejo y le digo que no hagamos ninguna obra más y dejémosela a la próxima administración, yo en lo personal lo hubiera dicho en la plaza, pero no fue así, dentro de mí no tenía esos argumentos, solo en grande proyectos que tienen que ver con lo que defina la próxima administración. Pero hoy día en estas condiciones, nuestros trabajadores, nuestros pobladores, requieren de una estabilidad laboral y no la tienen, ahí se genera un conflicto. Entonces, en esa lógica yo prefiero que usted haga las licitaciones pronto.

Termino con esto, hubo un conflicto acá que ha pasado como desapercibido que tiene que ver con la basura, se licitó la basura, nuevamente la gran Dirección de Medio Ambiente hace y propone una licitación sin tener el permiso del funcionamiento del relleno sanitario. Ahora, todos sabemos los que estamos sentados en esta mesa, lo que costo para que tuviese el permiso de funcionamiento el relleno sanitario de Antofagasta. Pero esta administración como que quiso mentir y tiro una licitación, por \$1.000.000.000.- (Mil millones de pesos) por 2 años, a lo apuradito, me parecía bien. Yo creo que era el resultado por no contar el mecanismo más importante, que era la autorización, y no la autorización final, que no solo es lo último, sino que es lo anterior, no están todos los procesos. Entonces uno dice, las licitaciones más importantes tienen que ver con lo que le van a dar a la mayor cantidad de trabajadores locales, no están, no están en el portal, se están haciendo addendum, que yo no los comparto. La basura que había un apuro y yo de verdad creo que, nuevamente tiene que darle un tirón de orejas a los funcionarios de medio ambiente, porque más allá de los que uno pueda querer, pero uno no puede tomar decisiones de este tipo porque en definitiva, se cae el relleno sanitario, se cae la licitación, ¿y si la licitación hubiese llegado a un puerto y no tenemos el permiso?

Sra. Paulina Rojas, Administradora Municipal, dice: Respecto a la consulta, faltan las áreas verdes por el tema del addendum. Respecto al relleno sanitario, 2 cosas, efectivamente en la reunión que tuvimos, donde estuvo el concejal Mauricio Campillay y la concejala Jenny Lagunas y el concejal Manuel Arenas se retiró porque tenía un compromiso. Efectivamente se trató este tema respecto a los addendum de los servicios. Ahora, con respecto al servicio de las áreas verdes, en ambas

localidades se hizo addendum de contrato. La explicación es, nosotros teníamos aprobado el subsidio técnicamente pero no estaba aprobado por el consejo regional que son \$470.000.000.- (Cuatrocientos setenta millones de pesos), entonces, como no teníamos la certeza porque últimamente no nos ha ido muy bien con el Gobierno Regional en las aprobaciones, dijimos, vamos a hacer este addendum, el cual va a terminar (...) era por 2 meses, y ahora el día viernes tiene fecha de publicación las bases de las áreas verdes. Estas bases de las áreas verdes, como lo habíamos conversado con el equipo, va por 2 años, ¿Por qué por 2 años? Porque va amarrado al subsidio que nos dio el Gobierno Regional. Son recursos que van en el presupuesto nuestro. Por lo tanto, ese addendum se explica porque teníamos que esperar esos recursos que ya fueron aprobadas unánimemente por el CORE. Respecto al relleno sanitario, como dice el concejal, a veces hay que ponerse amarillo o rojo, no sé cuál es el color, pero efectivamente, nosotros solicitamos los permisos sectoriales en el mes de julio a la SEREMI de salud. Entonces, considerando que era julio del 2020, nosotros como equipo que asesoramos al Alcalde, dijimos ¡ok! es probable que en marzo o a finales de marzo tengamos los permisos sectoriales aprobados, cosa que no ocurrió, eso es así, incluso tuvimos 1 permiso rechazado. Hay una explicación ahí, una dicotomía que dio la SEREMI de salud, que era el huevo de la gallina, era la aprobación de un camión aljibe, que ya lo pudimos resolver, respondimos esas observaciones y esos 2 permisos están pendientes. Ahora, el tiempo que se ha demorado la SEREMI de salud es más largo de lo habitual, indicando el tema de la pandemia. Por lo tanto, apenas tengamos ese permiso, se le solicita el funcionamiento. Ahora bien, tomando lo que tuvimos ese día en la conversación, que tiene que ver con los addendum, con los tratos directos, el día de ayer se subió una licitación por 6 meses. Ahí voy a explicar por qué por 6 meses, para la operación del actual vertedero, eso es en funcionamiento hasta finales de octubre, inicio de noviembre, porque en noviembre deberíamos tener el permiso de funcionamiento, ¿Por qué no lo podemos extender más?, porque la SEREMI de salud, hace unas semanas atrás nos notificó de una multa por estar operando el vertedero. No estar operando el relleno, siendo que ellos, no nos aprueban el relleno sanitario. Se hizo una apelación a la multa, por lo tanto, lo que se conversó en esa oportunidad de apelación, la SEREMI de salud nos dijo, que en el mes de noviembre deberíamos estar operando el relleno sanitario. Por lo tanto, es una presión para ellos, y esa sugerencia que hizo en la reunión del concejo, la tomamos y la estamos licitando por 6 meses, no se va a hacer ni trato directo ni addendum, sino que 6 meses la licitación. Ahora, si el relleno se aprueba antes va a tener un margen para que pueda entrar en operación y pueda estar en marcha.

Sr. Presidente, dice: Gracias Administradora.

Concejal Jenny Lagunas, dice: Alcalde, me permite, como decía la Administradora, como bien acaba de mencionar, varias veces yo le he dicho que dejemos los grandes proyectos a la nueva gestión que, va a salir elegida en algún momento. Pero también quedamos de acuerdo en la última reunión con la Sra. Administradora y el caballero Galleguillos, de que todo lo que tenía directa relación, con nuestros vecinos, con estos trabajadores muy humildes, pero necesario para el aseo y todo. Nosotros deberíamos priorizarlos y entregarlos no más. Y como bien lo dijo el colega, obviamente una persona que va de addendum en addendum no puede proyectar nada, menos con esta pandemia. Así que eso lo entendimos nosotros 4 en esa reunión, y así lo vamos a hacer y obviamente que lo solicitamos no una vez, con los colegas en otra reunión anterior, la posibilidad de no tener ese trato directo y mucho menos con esa empresa de basura que no nos ha dado resultado en años anteriores ni ahora, hemos tenido problemas (...)

Otro punto, me gustaría saber qué va a pasar con los baños de la piscina de Sierra Gorda, los vamos a volver a publicar la licitación, porque ya hubo un problema con esos 2 baños. Y lo otro que me gustaría saber, en qué quedó al final la situación del sumario de salud, ¿Cuándo vamos a tener a un encargado de salud? o ¿Cómo se va a hacer? o vamos a seguir siempre con la señora Pamela Bradford, ¿Cómo va a ser eso?

Sr. Presidente, dice: Sobre el encargado de salud estamos buscando, si ustedes saben de alguien que cumpla con los requisitos y sobre todo que conozca del tema, más que el tema administrativo, es el tema de clínico, eso es lo que se está buscando.

Concejala Jenny Lagunas, dice: Es por el tema de la pandemia a mí me preocupa mucho. Entonces, el caso de una persona cuando esta con licencia, lo dice la ley, podemos reemplazar. Por lo tanto, hay que ver ese tema que hacía la Srta., no voy a dar el nombre, pero todos sabemos a qué me refiero, porque como la reemplazaban, contrataron a otra persona a cambio de ella, de salud. A mí no me han dicho sí contrataron o no.

Sr. Presidente, dice: Sí, hay un reemplazo, la contadora.

Concejal Mauricio Campillay, dice: No, no es la contadora, es la Administradora.

Concejala Jenny Lagunas, dice: Comuníquenos cuando pasen esas cosas, porque estaba muy preocupada, quién está llevando el manejo de los \$1.000.000.000.- (Mil millones de pesos) de salud si no está la señorita Natalia Guzmán (...) son cosas que a mí me van a preocupar hasta los últimos minutos, y también que tiene relación con el sumario que ya ha pasado mucho tiempo, y no sabemos en qué quedó. Esta situación, se puede volver a repetir y esas situaciones hay que dejarla clara, quién puede y quién no puede en caso de que hayan esos eventos (...) ¿Cómo se va a tratar? ¿Cuál va a ser el protocolo en caso de que haya otro incidente de ese nivel?

Y lo otro, que hemos conversado mucho, Alcalde y quisiera saber si finalmente usted ha analizado con su equipo el traslado, de sacar a la gente de DIDECO (Dirección de Desarrollo Comunitario) y llevarla al edificio multipropósito, para que estén con más espacio, me preocupa el distanciamiento, no pueden estar 3 o 4 personas en un container como lo está DIDECO (Dirección de Desarrollo Comunitario). Y lo otro, yo ayer estuve y lo tengo grabado, porque lo repitieron en vivo, la inauguración del nuevo vacunatorio que está en la explanada del estadio regional de Antofagasta, incluso estaba presente el Intendente. Estaban vacunando y todo el mundo veía. El problema que hay en Chile hoy, es parar el contagio. Alcalde, nosotros solicitamos que el proceso de vacunación se hiciera en el estadio techado, y se respondió que no se podía, porque no reunía las condiciones (...) y no entiendo el por qué no se puede.

Sr. Presidente, dice: Hay que hacer un grupo electrógeno para mantener las vacunas.

Concejala Jenny Lagunas, dice: Entonces, qué es lo que hice yo ayer, llamé a la gente que está trabajando en la explanada del estadio regional, que no está con la luz ni nada de eso, y se pudo hacer. Entonces, sería interesante, darle vuelta, Alcalde, Administradora, y caballero de SECPLA, que son los más pensantes, para ver cómo podemos hacer este tema en el estadio. Acuérdesse que no sólo tenemos las variantes del Covid-19, sino que ahora apareció el PIM, y resulta que tenemos más de 2.000 niños contagiados. Gracias a Dios estamos súper bendecidos en la comuna de Sierra Gorda. En Antofagasta no es así, porque los casos salen cada día y podemos consultárselo al colega acá, que su hermana trabaja en eso, tenemos que estar preparados y tener habilitado nuestro estadio en algún minuto, porque debemos vacunar a todo el mundo. Entonces, tendríamos que darle vuelta (...) porque en Antofagasta si se puede.

Sr. Presidente, dice: Lo que está diciendo la concejala (...) actualmente en Sierra Gorda se están vacunando alrededor de 25 o 30 personas promedio. Se están vacunando de acuerdo al calendario del MINSAL.

Concejala Jenny Lagunas, dice: Alcalde, el problema mío es el distanciamiento.

Sr. Presidente, dice: Sí la entiendo concejala. La posta ésta distribuida para atender los pacientes que están enfermos y lo que se van a vacunar. Ahora, nosotros no somos los expertos. Sí los expertos me dicen que se deben buscar otro espacio más amplio para vacunar, claro que lo vamos hacer.

Concejala Jenny Lagunas, dice: Se trata de ser pro activo, una palabra que sabe muy bien la señora Bárbara Silva, anticiparse al hecho de.

Sr. Presidente, dice: Hoy día estamos pendiente de eso, mañana no sabemos y si es necesario vamos a ocupar el techado, el edificio multipropósito, lo que sea. Concejal Manuel Arenas, tiene la palabra.

Concejal Manuel Arenas, dice: Solamente para fundamentar con respecto a la reunión de trabajo, en la cual la Sra. Administradora Municipal les informó que yo me retire antes, yo le informé a la Secretaria Municipal que me tenía que retirar. Además, la reunión era hasta cierto horario y yo después de ese horario tenía un compromiso laboral, no era porque no estaba interesado ni nada por el estilo, que quede en constancia por favor.

Sr. Presidente, dice: Gracias Concejal Manuel Arenas. Concejal Carlos Sepúlveda, tiene la palabra.

Concejal Carlos Sepúlveda, dice: Tengo sólo un punto. Respecto a la vacunación del Covid-19, en muchas ocasiones nos han preguntado ¿Por qué se vacuna gente de afuera?, y el colega Mauricio Campillay dijo que son vacunas del Estado, pero uno queda pensando que en Sierra Gorda (...) quedan jóvenes que aún no se han vacunado, porque aún no les corresponde la edad. Pero si he sido testigo de que llegan camionetas y que a uno igual le molesta, porque llegan camionetas y dicen nos

traieron a vacunar acá, porque es rápido. Entonces, en Sierra Gorda quedan vecinos que no pueden ser vacunados, y en vez de que podríamos tener a los jóvenes vacunados, tener a los adultos. Entiendo el calendario, pero mi consulta es respecto a si los están controlando, la gente que viene a vacunarse, gente de empresa y contratistas, ¿Cómo es el control?

Sr. Presidente, dice: Le explico un poquito, acá cuando vienen, sobre todo, a nosotros nos llega del MINSAL (Ministerio de Salud), por lo tanto, si nosotros cometemos un error, es decir, si el Alcalde ordena vacunar hoy día a un menor de 50 años, le aseguro que en estos momentos soy destituido, porque las personas de 50 años corresponden mañana miércoles 07 de abril, hoy día estamos con los de 51 años de edad, y después, sábados, domingos, y festivos. Entonces, hoy día cuando se vacunan estas personas que vienen de empresa contratistas, que son de conductores, por eso es que a veces ven ustedes, vienen con un certificado, porque llegan acá con un certificado que tienen que entregar a la posta para rendir cuentas a MINSAL y este certificado que viene de la empresa, dice: empresa X envía a 8 conductores, esos conductores vienen ahí con nombre, apellido, Rut y todo, vienen acá y tienen prioridad independiente de la edad, vienen ellos a vacunarse. ¿Algo más?

Sra. Paulina Rojas, administradora Municipal, dice: Sí, para complementar, estaba viendo el calendario de vacunación del MINSAL. Nos informa Pamela Bradford, que efectivamente, las personas que se vienen a vacunar a la comuna, vienen con un certificado de funciones esenciales para el Estado emitido por MINSAL. Hay un reglamento de MINSAL que indica a las personas que son esencial. Por ejemplo: las personas que trabajan en obras públicas, energías, esos requerimientos. Entonces, las personas que se vacunan están dentro de ese contenido y ahí va corriendo la edad, por eso no hemos podido vacunar a personas de otra edad. Incluso nos dijo cuándo se presentó en la SEREMI de salud, voy a decirlo tal cual dijo, la enfermera o el jefe de posta vacuna a una persona que no está dentro del rango, tiene riesgo de sanción penal y administrativa. Es muy complicado.

Sr. Presidente, dice: Concejales, siendo las 13:50 hrs. Damos por cerrado la Sesión Ordinaria N°10.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA N°10
6 DE ABRIL DE 2021

Acuerdo N° 046-2021: Se acuerda, por mayoría absoluta, **RECHAZAR** la Modificación Presupuestaria N°02, Área de Educación.

Acuerdo N° 047-2021: Se acuerda, por mayoría absoluta, **APROBAR** Dejar sin efecto el Acuerdo N°1/2021 – Pronunciamiento: Aprobar la Renovación Semestral de la siguiente Patente de Alcohol:

Razón Social : Mario Alcides Rojas Huerta.
Representante Legal : Mario Alcides Rojas Huerta.
Rut : 12.419.607-8.
Dirección : Avenida Salvador Allende N°440.
Rol Patente : 40044.
Localidad : Baquedano

Acuerdo N° 048-2021: Se acuerda, por mayoría absoluta, **APROBAR** Aprobar la Renovación Semestral de la siguiente Patente de Alcohol:

Razón Social : Mario Alcides Rojas Huerta.
Representante Legal : Mario Alcides Rojas Huerta.
Rut : 12.419.607-8.
Dirección : Avenida Salvador Allende N°440.
Rol Patente : 40044.
Localidad : Baquedano

Acuerdo N° 049-2021: Se acuerda, por mayoría absoluta, **APROBAR** la suscripción el siguiente contrato de obra, de conformidad al artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8° bis y 8° ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo”

Nombre de La Licitación	Construcción y Habilitación Quiosco Retreta Plaza Localidad Baquedano ID3847-17-LE1
Nombre de La Empresa	MHE Ltda./RUT N°76.544.188-9
Nombre Representante Legal	Ángela Ramírez Carvajal/ RUT N°8.112.559-7
Valor	\$39.857.402 (Treinta y nueve millones ochocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos dos pesos)
Período	45 días corridos



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

REGISTRO DE VOTACIONES DE LA SIERRA LEONESA

Artículo 1.º El presente Reglamento tiene por objeto regular el procedimiento de votación en las elecciones municipales de Sierra Leona.

Artículo 2.º Este Reglamento se aplicará a las elecciones municipales de Sierra Leona que se celebren de conformidad con la Constitución y la Ley de Elecciones de Sierra Leona.

[Handwritten signature]

